DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS
Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

EL SIGLO

COLABORADORES
Doctor Carlos María de Pena
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena
Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la Dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

Año LI.—Núm 15.0210 | Montevideo, Sabado 10 de Octubre de 1914 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCION

Capital ó interior

Por un mes adelantado	$	1.00
" seis meses adelantados	"	5.50
" un año adelantado	"	10.00

Ejemplar del día, 4 centésimos.
Números atrasados del mes, 0.20.

Correspondencia á salir

Arlanza, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 10 del corriente.

La correspondencia recomendada se recibe en Central hasta las 9 p. m. del día 9 y la ordinaria hasta las 10 p. m. del mismo día.

Zeelandia, holandés, para Santos, Janeiro, Lisboa, Vigo, Coruña, Dover y Amsterdam, saldrá el 10 del corriente.

La correspondencia se recibe en Central. Recomendada: 9 p. m. del día 9, Ordinaria, 10 p. m. del mismo día.

Itinerario provisorio de trenes

Central á Mercedes: lunes, miércoles y viernes.

Mercedes á Central: martes, jueves y sábados.

Central á Colonia: domingos y jueves.

Colonia á Central: lunes y viernes.

Central á Rivera, con combinación al Ferrocarril Midland: martes, jueves y sábados (tren nocturno).

Rivera á Central, con combinación del Ferrocarril Midland (tren nocturno): domingos, miércoles y viernes.

Central á Río Negro: lunes, miércoles, viernes y sábados.

Río Negro á Central: martes, jueves, sábados y domingos.

Central á Melo y Treinta y Tres: lunes y jueves.

Melo y Treinta y Tres á Central: martes y viernes.

Central á Nico Pérez: miércoles y sábados.

Nico Pérez á Central: jueves y domingos.

Central á Maldonado: domingos, martes y jueves.

Maldonado á Central: lunes, miércoles y viernes.

Central á La Sierra: sábados.

La Sierra á Central: martes, jueves, sábados y domingos.

NAVEGACION INTERIOR DEL RIO NEGRO Y LAGUNA MERIM

Salidas de Paso de los Toros para San Gregorio de Polanco, los días 1, 6, 10, 15, 20 y 26, á las 3 p. m.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de Ramírez, los días 1, 10 y 20.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de la Laguna, los días 1, 10 y 20 á las 3 p. m.

Regresos de Paso de la Laguna 4, 13 y 23, á las 6 a. m.

De Paso Ramírez los días 4, 13 y 23 á las 10 a. m.

De San Gregorio de Polanco, los días 5, 8, 14, 17, 21 y 27, á las 5 p. m.

Línea entre Paso de los Toros y Mercedes

Salidas de Paso de los Toros los días 7 y 21, á las 7 a. m., á Paso Porrúa.

Salidas Paso Porrúa á Paso Palmar, los días 8 y 22, á las 12 a. m.

Salidas Paso Palmar á Mercedes, los días 9 y 23, á las 9 a. m.

Regresos de Mercedes á Paso Palmar 12 y 26, á las 5 a. m.

Paso Palmar á Paso de la Barra, días 13 y 27, á las 9 a. m.

Paso de la Barra á Paso Porrúa, días 14 y 28, á las 5 a. m.

Paso Porrúa á Paso de los Toros 15 y 29, á las 5 a. m.

Navegación Laguna Merim

Salidas: De Puerto de Gómez para Santa Victoria, San Luis y San Miguel, días 1 y 16, á las 4 a. m.

De Puerto Gómez á Artigas, días 8 y 24, á las 3 p. m.

Regresos: San Luis á San Miguel, días 3 y 18.

San Miguel á Santa Victoria, días 5 y 20.

Santa Victoria á Artigas, días 6 y 21.

Artigas á Puerto Gómez, 12 y 27.
3941.

ESPECTACULOS

URQUIZA — Compañía dramática francesa de André Brulé.—Debut el martes 13 del corriente.

Precios del abono á 5 únicas funciones—Palcos avant-scene sin entrada, $ 60.00; ídem bajos y balcón ídem ídem, $ 50.00; ídem cazuela ídem ídem, $ 25.00; sillones de platea con entrada, $ 12.50; tertulia balcón con entrada, $ 12.50; lunetas de cazuela 1.a y 2.a fila con entrada, $ 4.00; ídem paraíso ídem ídem, $ 4.00.

Desde hoy queda abierto en la secretaría del teatro el abono a las cinco funciones de la temporada, de 10 á 12 y de 14 á 17.

El pago se efectuará al acto de suscribirse.

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española Velasco.—Hoy sábado 10, á las 8 p. m.: SAN JUAN DE LUZ; EL PRINCIPE CARNAVAL; LA GENTUZA; CANTOS DE ESPAÑA.

Precios de las localidades—Por sección sencilla: Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.20; Id bajos y balcones sin entrada, 1.00; Sillones de platea con entrada, 0.30; Tertulias balcón, 0.30; Entrada general, 0.20.

Función entera—Palco cazuela, $ 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.30; Delantera de paraíso con entrada, 0.30; Entrada de cazuela, 0.20; Id de paraíso.

NACIONAL — Compañía española de dramas, comedias y obras policiales Juan Domenech.

Hoy sábado 10, á las 8.30 p. m.: LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ; ELECTRA; LA HIJA DEL MAR.

Precios populares — Sección doble: Palcos sin entrada, ps. 1.00; platea con entrada, 0.30; entrada general, 0.15.

Sección sencilla — Palcos sin entrada, $ 0.80; platea con entrada, 0.20; entrada general, 0.10.

Función entera — Delantera de cazuela, ps. 0.15; cazuela función, 0.10; delantera paraíso, 0.15; paraíso función, 0.10.

CASINO—Espectáculo de variedades. Función todas las noches, con variados programas. Los domingos y días festivos, matinée.

ROYAL—Espectáculos de variedades. Función todas las noches, con variados programas.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

SI NO COMPRA AHORA, vendrá reacción y pronto valdrá todo más del doble. Aproveche viendo Stünz, Rivera 602, Montevideo. Lea avisos.
4257-Oct.21.

CASA CON TERRENO, Camino Cerro 237, frente eléctrico, á menos del valor del terreno. Se vende. Stünz, Rivera 602, Montevideo.
4258-Oct.21.

VENDO 8.000 metros cuadrados en Santa Isabel, 50 cents. metro, manzana 92, 18 Julio hasta río. Stünz, Rivera 602, Montevideo. 4259-Oct.21.

7.000 METROS cuadrados á 30 centésimos metro en "Santa Isabel", calle Paysandú, manzana 50. Vendo. Stünz, Rivera 602, Montevideo.
4260-Oct.21.

EN "SANTA ISABEL", vendo 3.000 metros cuadrados, esquina Montevideo Queguay, á 50 centésimos metro, manzana 51. Stünz, Rivera 602, Montevideo. 4261-Oct.21.

EN "SANTA ISABEL", vendo 4.000 metros cuadrados sobre 18 Julio, manzana 87 á 50 cents. metro. Stünz, Rivera 602, Montevideo.
4262-Oct.21.

ESQUINA para almacén, Rivera Bustamante, eléctrico, empedrado, tejido, mejoras, 290 metros cuadrados, vendo á cuatro pesos metro. Stünz, Rivera 602. 4263-Oct.21.

ESQUINA para almacén, avenida Garibaldi y Florida, 276 metros cuadrados, mejoras, tejido. Vendo á tres pesos metro. Stünz, Rivera 602.
4263-Oct.21.

LA OCASION la pintan calva con un solo pelo: hay que agarrarlo. Aproveche y compre. Lea avisos. Stünz, Rivera 602. 4264-Oct.21.

HAY QUE APURARSE á comprar, porque sino es seguro que en un cercano futuro, más precio les va á costar. Stünz, Rivera 602. 4265-Oct.21.

SE ARRIENDAN 25 hectáreas en el mismo pueblo "Santa Isabel", sola tierra superior para agricultura. Tratar: Stünz, Rivera 602, Montevideo.
4266-Oct.21.

EN HIPOTECA se dan $ 2.500. No atiendo corredores. Bardier, Ituzaingó 1332. Remates y Comisiones.
4242-Oct.13.

PEREGRINACION 11 OCTUBRE—Maldonado, Hoteles Barla, Sagrista, Sánchez, Punta del Este, Hoteles Espinola, España, Pitot. Informes: Avenida La Paz 1622. 1270-Oct.13.

DINERO—Se facilita en hipotecas sobre casas y campos, habiendo buenas garantías. Detalles: Agencia Bidart, Jackson 1424, al lado Rivera.
1256-Oct.13.

TINAS PARA PLANTAS, Esteras, Fiambreras, Rejilleros, Respaldos, Escaleras, Mesas, Bancos, Alacenas, Bastidores, Pizarrones, Gran Bazar Enciclopédico, Avenida La Paz 1622.
1269-Oct.18.

SEÑORITAS—Trabajos en cuero y demás labores femeninos. Se reciben encargos y dan lecciones.—18 de Julio 1357. 1238-Oct.11.

SE ALQUILAN—2 piezas de altos al frente Bartolomé Mitre entre Buenos Aires y Sarandí. Aparente para escritorio, sastre, etc.—Razón Bartolomé Mitre 1339. 1239-Oct.11.

TE DE LA CHINA, Souchong fino. Depósito, calle Ituzaingó 1321.
1242-Oct.11.

TITULO PERDIDO en el tren Reducto, será gratificado quien lo entregue en Ceibal 122 o Cequitería de la Estación Reducto.
1241-Oct.11.

CASA-QUINTA—Se alquila. Buena situación, luz eléctrica, cuarto de baño, hermoso jardín. Ocurrir: Convención 1333.

CAMPO — Pastoreo ó labranza, arriéndanse 900. Departamento Flores, inmediato Estación. Poblaciones aguadas, etc. Tratar: Montevideo, Camino Millán 580.
4247-h.n.o.

COMPRO Estancia. No importa área, y casa cómoda grande, tren cerca. Precios crisis. Tengan hipotecas en Cédulas. Bidart, Jackson 1424.
4233-Oct.10.

CASAS se venden, renta garantida. 8 o|o. Tratar: Ceballos 2072.
4234-Oct.10.

DOS GRANDES CASAS nuevas, unidas, se alquilan. Millán 363 y 365. Formando doce grandes piezas, 2 cuartos baño, 2 despensas, 2 cocinas, cuatro cómodos cuartos servicio, 2 patios claraboya corrediza, 2 huertas fondo, 2 grandes gallineros, salidas independientes servicio, Luz Eléctrica y timbres ambas casas. Por año con garantía. Alquílanse también separadas. 4235-Oct.10.

SE ALQUILA una pieza independiente para persona sola. Daymán 1570. 4229-Oct.11.

ALQUILO hermoso local nuevo, con grandes vidrieras, aparente para farmacia, tienda ó cualquier negocio, á más una casa de altos, 1er. piso.—Cerrito 301, esquina Colón (asfaltado). 4223-Oct.13.

ALQUILASE excelente posición casa para negocio y particular al lado, especial para almacén. Porongos esquina Isidoro De María. 4214-Oct.16

MACHADO, masajista. Paysandú 1293. 3808-Dbre.14.

PEREGRINACION A MALDONADO—11 de Octubre Hotel Restaurant Espinola Punta del Este, higiene, confort. Precios módicos. Informes: Avenida La Paz 1622. 4195-ot.13.

DINERO HIPOTECA — Tengo diversas partidas. Interés corriente. Jentschick, Misiones 1482.
4058-h.n.o.

POLIZAS DE SEGUROS—Las tramita gratuitamente Jentschik. Misiones 1482. 4060-h.n.c.

SE ALQUILA barraca con piezas escritorio, superficie 1.000 metros. Avenida General Rondeau N.o 1797, esquina Nueva York. Darán razón: calle Alejandro Chucarro 42 (Pocitos). 4118-Oct.31.

ISIDRO RODRIGUEZ PEDROSA—Cobranza general de cuentas, con preferencia de médicos. Trámites judiciales. Yí 1261, entre San José y Soriano, 2 á 5. 4190-Oct.20.

15 á 30 mil pesos tomo en hipoteca, plazo dos años, trato directo. Informes, Rivera 1782. 4177-N.2.

ARRIENDASE 67 hectáreas campo inmediaciones Pando. Banco Supervielle. 4371-h.n.o.

VALES AMORTIZABLES—Jentschik tramita solicitudes con instituciones bancarias por módica comisión. Misiones 1482. 4059-h.n.o.

PINTURA y blanqueos de casas. Paysandú 1776. 4049-Oct.16.

AU PETIT HOTEL con frente al Parque Urbano y con entradas por Gonzalo Ramírez 2121 y San Salvador 2118, tiene piezas amuebladas con todo confort, da pensión y lleva viandas á precios que no admiten competencia. Gran salón comedor para banquetes y reservados para familias. Casa seria y de confianza.
1009-Fb.28-1915.

A LOS COLOCADORES DE DINERO, se les ruega quieran comunicar las cantidades disponibles para hipoteca á Jentschick, Misiones 1482. No se les cobra comisión, pudiendo también hacer las operaciones con los escribanos de su confianza.
4017-h.n.o.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador. Fajas para hombres y señoras.—Porta Hnos, Buenos Aires 404 n|n. 473-pte.

CASA para negocio, se alquila, Mercedes y Río Negro. Razón, Río Negro número 1456. 4142-h.n.o.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Barofflo, calle Durazno 1139. Teléfono La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 1534-pte.

PROFESIONALES

ABOGADOS

JACINTO CASARAVILLA y JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogados—Estudio: Rincón núm. 461.
255-pte.

PEDRO FIGARI—Abogado.—Estudio: calle Misiones 1581. 4129-pte.

ESCRIBANIA DEL Dr. EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 316. Casa particular: Avenida La Paz 1110. Teléfono: La Uruguaya 2251.

JUAN PEDRO RAMIREZ y WASHINGTON BELTRAN—Abogados—Han establecido su estudio en la calle Rincón 485, haciéndose cargo del que perteneció al doctor José Pedro Ramírez. 3361-pte.

PEDRO MANINI RIOS—Ha reabierto su estudio de abogado, Colonia 1060. 412-pte.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA—Abogados—Buenos Aires 588. 3196-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 1405 n|n. 239-pte.

RUIZ NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas. Oficinas: calle Río Negro núm. 1445, esquina Mercedes. Teléfono: La Uruguaya 690 (Central). 2362-pte.

CONTADORES

CELESTINO J. RISSO—Contador Público. Tramitaciones de juicios sucesorios, particiones y asuntos comerciales. Bartolomé Mitre 1535.
4058-pte.

DENTISTAS

ANGEL GUERRA, BONAVA y CARLEVARO—Cirujanos dentistas—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 1396, esquina Colonia.
2776-pte.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI—Cirujanos dentistas—Sistema americano—Sarandí 562—Plaza Matriz—Teléfono: Uruguaya 1585.
1810-pte.

BERNARDINO RODRIGUEZ—Cirujano dentista. Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Calle Uruguay número 1492. 1163-ab.8.

ERNESTO CARDELINO—Dentista—Consultas: de 9 á 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253.
3221-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista. Ex-Jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas de 9 á 11 y de 2 á 5 p. m. Sarandí 538. 3219-pte.

SAVERIO LAGUARDIA—Cirujano dentista.—De regreso de su viaje á Europa á reanudado sus tareas profesionales.—Yí 1290 esquina San José.
4121-pmte.

R. RINALDI GUERRA — Dentista—Asistente á las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia; doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.
1691-pte.

Hoteles Recomendados

MONTEVIDEO

RECOMENDAMOS EL

Grand Hotel Lanata

EN MONTEVIDEO

Dejeuner el Diner Concert todos los dias

—EL—

Hotel Victoria

EN MAR DEL PLATA

—Y LA—

Rotisserie Sportman

EN BUENOS AIRES

FLORIDA, 40 Y 43

Propietarios: Ximenez y Santamarina
3142-h.n.o.

TACUAREMBÓ

HOTEL CENTRAL De Luis Alfonso y Ca. Casa de altos y bajos. Restaurant á la Carte. Pensión $ 1.50 á 2.00.
2819-Jn.17|5.15.

FLORIDA

HOTEL LARA de Lorenzo Lara, calle Independencia esq. Libres. Carruajes á todas horas del día y de la noche. Prontitud y aseo. Florida. 2715 pte

Estación CASUPÁ

(Ferrocarril Central)

Restaurant Americano de José María Hernández.—Frente á la Estación Casupá F. C. C.—Comodidades para familias. Higiene, esmero y comodidad. 2939-h.n.o.

SALTO

Hotel Scanavino

Calle Brasil esq. Hervidero
SALTO (R. O.)

Este establecimiento, recientemente reformado, está en inmejorables condiciones para los viajeros. Luz eléctrica, cuartos de baños, etc. Precios acomodados, á pocas horas del puerto, estaciones de ferrocarriles y oficinas públicas. 2569-30-nv.

Hotel y Restaurant COMERCIO
De AÑON y LOMPODIO

Calle Brasil esquina Constituyente.—Mobiliario nuevo.—Baños.—Precios moderadísimos. 4222-pte.

COLONIA SUIZÁ

Gran Hotel Central

de JUAN BOURDA

En el punto más céntrico y pintoresco. 50 habitaciones gran confort, luz eléctrica, baños fríos y calientes. Construcciones y amueblado modernísimos. 42367.

SAN CARLOS

Hotel Las Delicias de Manuel Rodríguez Antúñez. Es el mejor de la localidad. Precios módicos. 4052. Dic 16.

RIVERA

Gran Nuevo Hotel

De GONZALEZ y Hno.

Treinta hermosas habitaciones cómodas y ventiladas, luz eléctrica y timbre en todas ellas; cuartos de baño, cocina de primer orden, pensión diaria $ 1.50. Calle Paysandú esquina Ituzaingó, Rivera. 3141-pte.

ALQUILO piezas amuebladas hospedaje para una, 0.40 diarios, con pensión 0.96. Plaza Independencia 725, Montevideo. 4087-O.20.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio: 25 de Mayo 395.

PABLO DE MARIA, JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: 9 á 11 y de 1 á 4 p. m. 1054-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado—Estudio: Sarandí 444.
796-pte.

LUIS MELIAN LAFINUR y MANUEL CAÑIZAS—Abogados. Estudio: calle Solís núm. 1568.
3593-E.31.

JUAN CARLOS GOMEZ HAEDO Y ROMAN LEZAMA MUÑOZ—Abogados. Estudio: calle Zabala 1374.
4185-Nov.2.

SEBASTIAN PUPPO—Abogado—Estudio: Rincón 688—Domicilio: Colonia núm. 1982. 1967-pte.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm. 1366.

BLANCO ACEVEDO, PABLO—Abogado—Treinta y Tres 1386.
3262-pte.

ARQUITECTOS

C. LERENA JUANICO y R. LERENA ACEVEDO—Arquitectos—Plaza Libertad 1143—Teléfono núm. 2667 (Central). 4183-pte.

BALDOMIR y SAMBUCETTI—Arquitectos contratistas—Estudio: Joaquín Requena 1221. Teléfono La Uruguaya 1824 (Cordón)—Montevideo.
2074-pte.

ACOSTA Y LARA y GUERRA—Arquitectos-ingenieros — CAYETANO CARCAVALLO, ingeniero—Estudio: calle Bartolomé Mitre 1314.
380-pte.

ARTEAGA, MARTORELL y LASALA—Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 1313. Teléfono: La Uruguaya 1505 (Central). 3426-pte.

ELZEARIO BOIX—Arquitecto. Ha trasladado su estudio á la calle Colonia 1139. Teléfono: La Uruguaya número 1561 (Cordón).
4391-pte.

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA DE ANTENOR R. PEREIRA—Antenor R. Pereira Gilberto Montero Bustamante—Escribanos, Rincón 455.
1908-pte.

JOAQUIN REQUENA y BRUN—Han trasladado su Escribanía al local del Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno. 3893-pte.

PEDRO E. PINTO—Escribano—Registro de hipotecas, primera sección, Juan Carlos Gómez 1486.
3375-pte.

INGENIEROS

FOGLIA y BELLONI—Ingenieros-constructores—Han trasladado su estudio á la calle Río Negro 1456.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MAINI y MENGOTTI, dirigida por el ingeniero arquitecto Américo E. Maini. Profesor de construcción de la Facultad de Matemáticas, ha trasladado su estudio á la calle Ciudadela 1274. Edificios con estructura metálica. Construcciones en general. Proyectos, direcciones, peritajes, etc.—Teléfono Uruguaya 2515 (Central)
5894-pte.

MULLIN Y DURAN — Ingeniero-arquitecto — Contratista.—Misiones 1482.—Montevideo.

MEDICOS

DOCTOR JUAN CARLOS MUNYO—Especialista de oídos, nariz y garganta. De regreso de Viena y Berlín, ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 961. Consultas todos los días hábiles de 2 á 4. 1341-pte.

DR. RAFAEL SCHIAFFINO—Médico—Ha trasladado su consultorio á la calle Rincón, N.o 421.—Consultas de 1 á 3 p. m., menos los Jueves y días festivos. 3738-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Calle Río Negro 1272. Teléfono Uruguaya.
4072-pmt.

DR. ENRIQUE MENDEZ—Oculista.—Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 1228. Consultas: de 2 á 5, exceptuando los jueves. 14-pte.

DR. ALBERTO D. ROLDAN—Interno del Sanatorio Lamas y Mondino. Jefe de Clínica del hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 1166. Teléfono La Uruguaya 109 (Cordón). Consultas de 2 á 4 p. m. 5664-pte.

Dr. DELGER — Calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga y próstata, uretra y sífilis. Consultas todos los días, de 2.30 á 6.30. 261-pte.

DR. JAIME H. OLIVER—Profesor de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay N.o 1190, entre Cuareim y Avenida Rondeau.—Consultas de 2 á 4 p. m., menos jueves y días festivos.
3132-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 á 5 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 á 10. Soriano 831. Teléfono Uruguaya 203, Central.
17-pte.

DR. PASCUAL VERO — Consultas de 2 á 4.—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha N.o 5.

DOCTOR URIOSTE J. P.—Medicina general, con preferencia enfermedad del corazón y del estómago. Ha trasladado su consultorio á la calle Rondeau 1522. Consultas de 1 á 3. Lunes, miércoles y viernes.

DR. EDUARDO LORENZO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Calle Convención N.o 1232. Consultas de 2.30 á 5 p. m., excepto los jueves.
2335-pte.

ISOLA DOCTOR OCULISTA—Profesor de la Facultad de Medicina. Trasladó su consultorio á Daymán 1372. 345-pte.

DOCTOR IMHOFF — Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau núm. 1467.
2401-pte.

DR. MARIO ROSSI—Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Maciel. Consultas de 1.30 á 3.30 p. m., excepto jueves y días feriados. Calle Cerrito 526 (numeración nueva). Teléfono La Uruguaya 1461 (Central).
2001-pte.

DOCTOR CAPRARIO ERNESTO—Médico cirujano de niños. 25 de Mayo 417, entre Zabala y Misiones. Teléfono: La Uruguaya 2159, Central. Consultas de 1 á 3.

DR. MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta. Consulta todos los días, menos los jueves y días feriados, de 2 á 3 p. m. La Uruguaya 823.
980-pte.

DR. P. ESCUDER NUÑEZ—Medicina interna. Con preferencia enfermedades del corazón y nerviosas. Todos los días de 1 á 5. Miércoles y viernes destinados á la consulta de señoras. Río Negro 1441. Teléfono, La Uruguaya 1519. 2266-pte.

DR. A. VAZQUEZ BARRIERE — Oculista.—Calle Andes 1212 (antes 284). Consultas: de 2 á 5 p. m., excepción los jueves y festivos.
3720-pte.

DR. JUSTO A. TRIAY—Sierra 2449 Teléfono La Uruguaya 439 (Aguada).

DR. J. J. COPPOLA—Médico del hospital Militar. Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Horas de consulta todos los días de 2 á 4 p. m. Consultorio: Daymán 1315, entre 18 de Julio y San José.

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 1493.
197-pte.

Dr. HECTOR TALICE — Médico cirujano de las Facultades de Turín y Génova. Jefe de clínica del Hospital Maciel. Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles. Lunes, miércoles y viernes de 8 y 1|2 á 10 p. m.—Calle 25 de Agosto 312. N.4047-pte.

ALBARRAN DOCTOR (Instituto)—Enfermedades de las vías génito-urinarias y venereo-sifilíticas, gonorreas crónicas, impotencia, espermatorrea, cistitis, nefritis, esterilidad, enfermedades de la matriz y de los ovarios, parálisis, reumatismo crónico, enfermedades de la sangre, del estómago y de la piel. Tratamiento preventivo y curativo de la tuberculosis. Consultas de 8 á 11 y de 1 á 5. Yaro 1419. 2166.

DR. JUAN CARLOS DIGHIERO—Profesor de Patología Médica.—Consultas de 1 á 4 (menos jueves y feriados).—Teléfono 1532 (Central).—Mercedes N.o 922. 2570-pte.

DR. PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta. Colonia 1113.
16 pte.

DR. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata. Calle Mercedes N.o 807. Consultas de 2 á 5 p. m.
2405-pte.

DR. JOSE IRAOLA—Cirujano del hospital Maciel. Ha trasladado su consultorio á la calle Florida 1424. Horas de consulta, de 1.30 á 3. Teléfono La Uruguaya 2532.
1386-pte.

Clínica Génito-Urinaria

Dres. CUENCA Y LAMAS Y FOSSATTI—Consultas de 10 á 12 m., 2 á 6 y 8 á 10 p. m. Domingos y días festivos de 8 á 11 a. m. Rincón 615. Teléfono, La Uruguaya 2049 (Central). 137-pte.

DOCTOR RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 1 y 30 á 4. Jueves y festivos exceptuados—25 de Mayo 669.

QUINTELA DR. ERNESTO—Boca, cuello y dientes.—Consultas de 4 á 6 p. m., excepto los sábados. Mercedes N.o 995. 2855-pte.

DR. JUAN C. BRITO DEL PINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 1240, entre Cuareim y Yí. Consultas de 2 á 4, exceptuando los jueves.

DR. ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños, calle Ituzaingó 1461, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 á 3 p. m., menos jueves y feriados. Teléfono La Uruguaya 1196 (Central). 2716-pte.

DR. JUAN B. BADO—Especialista.—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1|2 á 5. Rincón N.o 730. 1061-pte.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838.
1586-pte.

DOCTOR JOSE BONABA—Jefe de Clínica Médica del Hospital Maciel. Medicina interna y enfermedades de niños. Uruguay 919. Consultas de 2 á 4, excepto los jueves. Teléfono: Uruguaya 997 (Central).
387-pte.

DR. ANTONIO CARRAU—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de niños. Consultas todos los días, de 2 á 4, excepto los jueves. Calle Uruguay 1174. 699-pte.

HORACIO GARCIA LAGOS—Cirugía general y de señoras y de las vías urinarias, Rayos X, Canelones 882 (antes 87), de 2 á 4 p. m., excepto los jueves. 5954-pte.

Dr. GHIGLIANI Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Trasladó su consultorio á la calle Uruguay N.o 1040, casi esquina Río Negro, T. U. 1286 (Central). Consultas de las 14 á las 16, menos sábados y feriados. 3357-pte.

EL DR. JAIME GIANNETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1169-pte.

DR. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3. Lavalleja N.o 1711. 264-pte.

DR. ALBERTO MAÑE—Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo 716, casi esquina Juncal.
1285-pte.

MARTIRENE JOSE—Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 á 3 p. m. Yí 1419. 1729-pte.

DR. FELIPE PUIG—Especialista en oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 6, excepto jueves, calle San José N.o 832.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños. Cerrito 626 n|n. Consultas de 2 á 4.30, menos jueves y días festivos. 551-pte.

DOCTOR NOGUEIRA—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Calle Convención N.o 1434, esq. Mercedes. Consultas todos los días hábiles de 3 á 5 p. m.
217-pte.

SANATORIO NAVARRO—Canelones 1371. 3918-pte.

SANATORIO ALVARIZA—Consultorio (de 3 á 4), alojamiento y asistencia por correspondencia. Especialistas en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Doctor Roig de la Facultad de Madrid. 18 de Julio N.o 1277.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico é higiénico y especial para adelgazar. Andes 1157, esq. Maldonado. Teléfono Uruguayo 2575, Central. 2478-pte.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Silva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 21 de 1914. — Eduardo Díaz Falp, actuario.
4199-dc.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Mariano Pereira Nuñez (hijo) se convoca á todos los acreedores de la firma de esta plaza "Mateo Pascale é hijos", para la reunión que se efectuará el día diez y nueve de Octubre próximo á las cuatro de la tarde en la sala de audiencias de este Juzgado, á fin de tomar en consideración el concordato preventivo judicial propuesto por esa firma.

Se previene que el balance y demás documentos están en esta Actuaría á disposición de los acreedores, donde pueden ser examinados durante diez días desde el siguiente al primero de esta publicación y hacer verbalmente las observaciones que crean conveniente.—Salto, Setiembre 21 de 1914. —Juan J. Schmersow, actuario.
4120-Oc.27.

EDICTO—Por resolución del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título tengan interés en los bienes quedados por muerte del causante don Jorge Sosa, se presenten con los justificativos del caso por sí ó representados en forma, ante este Juzgado, á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de derecho.—Melo, Setiembre 11 de 1914.—Juan F. Furno. 4116-Oct.16.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto del Campo, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 5 de 1914.—Eloy G. Pereira, actuario. 4228-Nov.12.

GENERALES

Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

Concurso de Química y de Filosofía

SEGUNDO LLAMADO

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposición la dirección de las cátedras de Química y Filosofía en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría (calle Lavalleja núm. 1875), dentro de los plazos siguientes: las de Química, hasta el 26 de Diciembre de 1914 y las de Filosofía hasta el 10 de Enero de 1915. Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina (8 á 12 y 15 á 18).

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 25 de 1914.—Enrique A. Cornú, secretario. 4123-Oc.23.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento, para la reunión general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 2.o de los Estatutos, tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á las dos de la tarde, en el salón del Banco.

Orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Setiembre de 1914.

2.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con el señor presidente del Directorio y el secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir á la secretaría del Banco hasta el 10 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 5 de 1914.
El secretario.
4216-Oct.15.

SECRETARIA del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se avisa á los suscritores de la deuda pública "Vales del Tesoro" que deben integrar el saldo del importe suscrito, en los días 9 y 10 del corriente, en los puntos de suscrición y en horas hábiles; á cuyo efecto les serán entregados los títulos correspondientes que devengarán interés desde el 1.o del mes en curso.—Montevideo, Octubre 7 de 1914. — La Secretaría.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

Capital autorizado.. $ 20.000.000.00
integrado... " 12.662.757.58

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Agencia: Av. General Rondeau 366

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Guadalupe, Colonia, Maldonado, Trinidad, Tacuarembó, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Tala.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: Sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
fijo, 3 meses	4 " "
Id id id 6 meses	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sección Alcancías, de $ 1 á 300	" " "
Id id id de $ 301 á 1000	" " "
Id id id mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta Corriente á oro	Convencional
Id id con garantía de Valores	"
Descuentos y cauciones	"

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. á 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Junio de 1911

Artículo 12—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West,
Gerente.

COMERCIO

BOLSA

Montevideo, Octubre 9 de 1914.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$	4.700 para mañana	.	64.80 0/0

Titulos Hipotecarios—Série O

$	1.000 para mañana	.	76.70 0/0
	1.500 idem idem	.	76.70 "
	1.000 idem idem	.	76.70 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$	3.290 para mañana	.	64.80 0/0

Empréstito de Conversión

$	1.865 para mañana	.	85.00 0/0
	1.865 idem idem	.	85.00 "
	932.50 idem idem	.	85.00 "
	1.865 idem idem	.	84.80 "

Titulos Hipotecarios—Serie F

$	1.000 para mañana	.	80.00 0/0

Titulos Hipotecarios—Série N

$	1.000 para mañana	.	76.60 0/0
	1.000 idem idem	.	76.40 "

Titulos Hipotecarios—Serie O

$	1.000 para mañana	.	76.60 0/0
	1.000 idem idem	.	76.60 "
	1.000 idem idem	.	76.40 "
	1.000 idem idem	.	76.40 "
	1.000 idem idem	.	76.40 "
	1.000 idem idem	.	76.40 "

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Información telegráfica

Buenos Aires, Octubre 9 de 1914.

Cédula Argentina, Ley 8172, 76.60.
Idem idem, Ley 9155, 77.50.
Idem H, 90.
Pavimentación Semestral, 66.
Banco Galicia, 40.

CAMBIOS

BANCARIO

	90 DIAS VISTA
	Nominal
Francia	»
Bélgica	»
Alemania	»
Italia . . . . . . á la v/.	»
España	»
Sobre Brasil	»
Sobre Buenos Aires, vista 1 o/o	

(SUMAS MENORES DE Frs. 15.000)

	VISTA	90 DIAS
Francia	5.035	5.14
Londres	48 3/16	49 1/4
Alemania	4.065	
Bélgica	5.035	
Italia	5.035	
España	p. 4.995	
Estados Unidos	d. 1.02	—

DESCUENTOS

Sobre vales	nominal
" conformes	"

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 0/0 de las entradas):

Excedente para el 91 trimestre (término 1.º de Nov. de 1914)	$	1.149.23) 45
Entregado en 30 Setiembre	$	507.277 83
Entregado hasta el 8	$	86.480 28
Idem idem dia 9 correspondiente al día 8	»	13.44) 84
Total	$	99.923 12

Empréstito de conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay para el servicio de intereses y amortización (24 0/0 de las entradas):

Entreg. desde el 1 de Enero, hasta el 30 de Junio de 1914	$	1.694.163 23
Entreg. en el mes Setiembre	»	205.512 46
Entregado hasta el 8	$	45.229 72
Idem idem dia 9 correspondiente al dia 8	»	7.160 51
Total	$	52.390 23

Empréstito uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 0/0 de las entradas):

Entreg. desde el 1 de Enero de 1914	$	390.406 12
Entreg. en el mes Setiembre	»	46.833 44
Entregado hasta el 8	$	10.374 74
Id. id. id. 9 correspondiente al dia 8	»	1.193 01
Total	$	11.567 75

Valor de la propiedad

$ 1.600, finca con frente á la calle Coronel Brandzen, 932 m.

9150 $, finca en el Reducto, calle Colorado, 866 m.

825 $, terreno en el Nuevo París, 20. sección, Camino á la Barra de Santa Lucía, 1720 m.

3000 $, terreno y edificio en la 5.a sección, del Departamento de Treinta y Tres, calle Montevideo. 1045 m.

17.715 $, campo en Florida, costa de Arias, 201 hectáreas.

12.740 $, terreno y edificio, calle General Garibaldi, 215 m.

7400 $, campo en Canelones, costa del Tala, 43 hectáreas.

2370 $, terreno en la Villa de la Unión, calle Comercio, 531 m.

2500 $, terreno y edificio en el Reducto, Camino Reducto, 539 m.

Dinero sobre Hipoteca

1.a sección

$ 1.000, $ 8.50 mensuales; 1.000, 1 o/o mensual; 1.200, 80 cts. o/o mensual; 1.500, 15 o/o anual; 3.500, 6 o/o anual; 5.000, 80 cts. o/o mensual; 1.800, $ 12.60 mensuales; 2.600, 9 1/2 o/o anual; 1.600, 9 1/2 o/o anual; 2.500, 10 o/o anual; 4.000, 9 o/o anual.

2.a sección

$ 3.000, 10 o/o anual; 12.000, 9 o/o anual; 200, 12 o/o anual; 200, 12 o/o anual; 300, 8 o/o anual; 1.800, 12 o/o anual; 14.000, 8 o/o anual.

Registro de arrendamientos

Fracción de campo en la 11.a sección del departamento de Minas, 127 hectáreas, 4 años, 2 $ por hectárea, anuales.

CAMBIOS Y DESCUENTOS

LONDRES, 9—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 5 o/o.

Descuento en Londres, 3 meses, 3 1/4 por ciento.

Tipo del descuento del Banco de Francia, 5 o/o.

Cambio Lisboa sobre Londres, a la vista, por 1000 reis, 40 1/3 peniques.

Id Italia id id id id id id, por libra esterlina, 26.20 liras.

Id Amberes id id id id id id, por libra esterlina, 58.50 francos.

Id París id id id id id id, por libra esterlina, 25.15 francos.

Id Nueva York id id id id id, por libra esterlina, 4.96 dólares.

Id Londres sobre Madrid id id id, por 5 pesetas, 46 2/8 peniques.

Consolidados británicos, 2 1/2 o/o, 68 5/8.

Cotizaciones de títulos y acciones

LONDRES, 9—Consolidados británicos, 2 1/2 o/o, 68 5/8.

Empréstito argentino obras públicas, 1886, 5 o/o, 95.

Id id interno, 1909, 5 o o, 93.

Id provincia de Buenos Aires, 1906, 3 a 3 1/2 o/o, 51 1/2.

Bonos obras de salubridad, Buenos Aires, 1891, 5 o/o, 96.

Ferrocarril Gran Sur de Buenos Aires, acciones ordinarias 93.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, acciones ordinarias, 93.

Ferrocarril Central Argentino, acciones ordinarias, 89 1/2.

Ferrocarril Pacífico, acciones ordinarias, 48.

Ferrocarril Entre Ríos, acciones ordinarias, 41.

Compañía Unión Telefónica, acciones ordinarias, 6.

Compañía Anglo Argenina de Tranvías, acciones preferidas, 5 o/o, acumulativas, 4.

Harrods Limited Buenos Aires, acciones ordinarias (integradas), 18.

Banco de Londres y Brasil, 25.

Banco de Londres y Río de la Plata, 39.

British and Argentine Meat Co., acciones ordinarias, 8.

BURDEOS, 9—Renta francesa, 3 por ciento, 76 1/2.

Empréstito argentino obras públicas, 1886, 5 o/o, 492.

Vencimiento de licitaciones

—Junta de Administración Militar. —Octubre 10.—Licitación para la reparación de las máquinas y calderas del vapor nacional "General Lavalleja".

—Ministerio de Obras Públicas.—Octubre 12.—Licitación para efectuar las reparaciones necesarias al «Ganguil III».

Ministerio de Obras Públicas.—Octubre 14.—Licitación para la provisión de cien mojones kilométricos destinados a las carreteras a cargo del Estado.

—Fiscalía é Inspección de Policías. —Octubre 20.—Licitación para la provisión de tres mil novecientos cincuenta pares de botas para las policías de los departamentos de campaña.

—Ministerio de Obras Públicas, Octubre 30.— Licitación para la provisión de 8.800 metros cúbicos de pedregullo destinado al recargo general cilindrado y conservación del trozo de la carretera "La Paz a Guadalupe", comprendido entre Las Piedras y Progreso.

—Intendencia M. de Tacuarembó. —Noviembre 3.—Segundo llamado para la realización de los trabajos de numeración de puertas y nomenclatura de calles y avenidas de esa ciudad, dispuesto por resolución de la Junta E. Administrativa del departamento de fecha 30 de Julio próximo pasado.

—Intendencia Municipal de Artigas. Noviembre 14. Segundo llamado para la construcción del mercado público de San Eugenio, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 20 de Diciembre de 1909.

Informaciones del Departamento de Agricultura de Washington

El departamento de agricultura de Washington ha publicado el siguiente informe este mes:

Condiciones—1.o Octubre de 1914: maíz, 72.9 0/0; lino, 77.4 0/0.

1.o Setiembre de 1914: maíz, 71 0/0; lino, 72.7 0/0.

1.o Octubre de 1913: maíz, 85.3 0/0; lino, 74.7 0/0.

Probables rendimientos en bushels:

1.o Octubre de 1914: bushels por acre, trigo primavera, 12.1; total, 217.000.000; maíz, 25, id 2.676.000.000; avena, id, 29.6, id 1.137.000.000; cebada, id, 26.1, id 197.000.000; lino, id, 8.7, id 117.000.000.

1.o Setiembre de 1914: bushels por acre, trigo primavera, 12.2; total, 221.000.000; maíz, 24, id 2.598.000.000; avena, 29.1, id 1.116.000.000; cebada, 25.1, id 200.000.000; lino, 8.0, id 15.000.000.

Cálculo definitivo en Diciembre de 1913; total, trigo primavera, 239.819.000; maíz, 2.446.988.000; avena, 1.121.768.000; cebada, 176.189.000; lino, 17.853.000.

Mercado de cereales

Telegrafían de Chicago que en aquel mercado de cereales fué reducido el volumen de las operaciones realizadas para la exportación.

Se asegura que la mayor parte de las ventas de harina para la exportación, que se anunciaron recientemente, fueron un mito.

Un agente de Londres telegrafía que un agente que estuvo comprando grandes cantidades de harina en los molinos de Estados Unidos y del Canadá, y que presumía operar para los gobiernos de Francia y Bélgica carecía de autoridad y agrega que son compras absurdas que alcanzaban a un total de 2.000.000 de bolsas.

Se han realizado abundantes operaciones de exportación de avena. Francia compró 400.000 bushels, además de los cuales los exportadores del litoral han comprado grandes cantidades en Chicago.

Mercado de lanas

En el último período llegaron 121 bolsas con 18.150 kilos. Desde el 1.o de mes a la fecha, llegaron 157 bolsas con 23.550 kilos.

Lanas—Poca importancia asumen aún las entradas, pues tan sólo alcanza a 157 bolsas.

Lo variable del tiempo, en parte, y por otro lado la falta de «mercado» para el textil, hace que no se demuestre mucha prisa para la recolección del producto.

Estas circunstancias, indudablemente, harán que la cosecha sea efectuada en condiciones excepcionales de aseo y limpeza, y que se dispondrá de suficiente tiempo, para hacer descansadamente esa operación.

Por nuestra parte, a modo de prudente consejo, recomendamos a los señores productores, que en la esquila, además del impecable aseo, se procure que las ovejas estén bien secas, exentas del rocío de la noche, debiendo dedicarse a tal objeto, preferente atención, sobre todo en este año, en que la tendencia del mercado, permite casi asegurar el estancamiento del textil, en modo forzoso, por causas harto conocidas.

Es bien sabido, que las lanas esquiladas estando los animales mojados, corren riesgo inminente de averiarse, con notable mengua del precio y del peso.

ENTRADAS

De Mercedes—A H. H. Pérez y Cía., 54 bolsas.

Mercado de cereales

TRIGO

Durante la semana llegaron bolsas 81.493. En lo que va transcurrido del año se han recibido 1.187.041 bolsas.

Los arribos habidos durante la semana han revestido mucha importancia representando un aumento de 12.992 sobre la pasada. Este aumento es motivado por la llegada de 68.000 bolsas de trigo de Norte América, que venían destinadas para un sólo establecimiento.

Esta circunstancia ha motivado mayor flojedad en el mercado aunque las cotizaciones no han variado.

Cierra, pues, la plaza floja, continuando la gran dificultad para la colocación de los trigos bajos cuya venta es poco menos que imposible.

Superiores del litoral, los 100 kilos	$	6.45 á 6.50
Buenos id id	"	6.30 " 6.40
Regulares id id	"	6.10 " 6.20
Superiores del interior	"	6.45 " 6.50
Buenos id id	"	6.30 " 6.40
Regulares id id	"	6.10 " 6.20
De fideos bueno á superoir s/clase		nominal
De fideos regulares		nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:

A Viuda de Aguerre 1112 bolsas, a J. Etcheverry 277, a E. Storace 75, a Pesquera y Cía. 16, a T. Viera 9, a R. E. Butler 130, a J. G. Mallarini 448, a A. Achard 56, a H. B. y Doll 109, a José M. Suárez y Cía. 18 id.

Por Estación Bella Vista:

A Gandolfo y Morero 228 bolsas.

EN EL EXTERIOR

NUEVA YORK, Octubre 9—El mercado abrió sin cotización.

CHICAGO, Octubre 9—Abrió sostenido, cotizándose el trigo para entrega en Diciembre a 108 1/4 centavos oro americano el bushel, y para entrega en Mayo se cotizó a 114 1/2 centavos oro, habiendo subido 3/8 de centavo, respectivamente, desde ayer.

MAIZ

La entrada de los últimos siete días consta de 10.693 bolsas.

Han llegado desde el 1.o de Enero. 451.848 bolsas.

El mercado para este grano ha mejorado en sus cotizaciones debido a su menor entrada, aunque hoy ante el menor interés de los compradores, cierra más encalmado.

Por granos superiores se obtuvo hata ps. 2.80. Cotizamos:

Cuarentino bueno a superior	$	3.60 á 3.80
Cuarentino regular	"	3.20 " 3.50
Morocho bueno a superior		nominal
Común seco bueno a superior del litoral	$	2.85 á 2.90
Común seco bueno a superior del interior	"	2.75 " 2.80
Común regulares según estado	"	2.60 " 2.70
Común averiados		nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:

A F. B. Helguera 20, a H. y Goicoechea 18, a Serapio Urán 39, a A. Achard 58, a R. Vidaurreta y Cía. 26, a E. Storace 112, a Pesquera y Cía. 31, a T. Viera 559, a R. E. Butler 34, a José Liard 35.

Por Vía Fluvial:

A la órden 993 bolsas.

EN EL EXTERIOR

CHICAGO, Octubre 9—Abrió sostenido, cotizándose para entrega en Diciembre a 67 centavos oro americano el bushel, o sea sin cambio contra el precio de ayer.

LINO

Durante la última semana entraron 510 bolsas y desde el comienzo del año 174.175 bolsas.

No se ha modificado en lo mínimo la situación del lino, cuyos precios siguen siendo nomiales.

EN EL EXTERIOR

LONDRES, Octubre 9—Parcelas de semilla de La Plata, embarque Octubre-Noviembre se cotizan a 40 chelines 3 peniques las 416 libras.

DULUTH, Octubre 9—Para entrega en Noviembre abrió hoy la semilla de lino a 135 centavos oro americano el bushel, y para entrega en Mayo a 142 centavos o sea sin cambio y sin cambio, respectivamente.

FORRAJES

Se recibieron en la última semana 1839 fardos pasto, 3949 id alfalfa y 1341 id mezcla. Con esta cantidad la entrada del año se eleva a 565.473 fardos pasto, 94.306 id alfalfa y 41.661 id mezcla.

El mercado para forrajes continúa dentro de la misma situación indicada en nuestra última revista.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Por Estación Central:

1198 bolsas trigo, 415 bolsas maíz, 138 avena, 104 atados paja, 56 afrecho, 35 alpiste, 525 zapallos, 549 zapallos, 54 bolsas lana, 438 atados y 34 fardos lanares, 248 cueros vacunos secos, 6 salados, 11 cuero potro, 2 atados y 7 cueros becerros, 5 atados corderos, 17 bolsas cerda, 7 alpiste.

Por Vía Fluvial:

993 bolsas maíz, 110 alpiste, 200 id papas, 1497 fardos alfalfa.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central:

De V. Boas a H. y Goicoechea, 74 atados lanares, a L. Cadenas y Cía. 116 atados lanares, 20 cueros vacunos secos; a G. Ponce de León 140 atados lanares; a A. Bonilla 255 cueros vacunos secos, 6 id salados, 9 cueros potros, 6 cueros becerros, 1 bolsa cerda; a A. Abella 86 atados lanares, 32 cueros vacunos secos, 21 atados becerros; a F. B. Helguera 22 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 1 cuero becerro, 5 atados corderos, 1 bolsa cerda; a Viuda de Aguerre 16 atados lanas, 168 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 1 atado cerda; a Mateu Pradós y Cía., 12 atados corderos; a Taranco y Cía., 9 bolsas cerda; a Julián Jonte 1 id; a N. Inciarte 3 id; a Luis P. Pereyra 2 id; a Julián Jonte 1 bolsa pluma; a N. Inciarte 1 id; a J. Moretti, 3 id; a Staudt y Cía., 1 id; a L. P. Pereyra, 1 id.

MERCADO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 9—Los precios de los cereales para exportación son los siguientes:

Trigo barleta, a ps. 9.90.
Trigo para pan, a ps. 9.70.
Maíz a ps. 4.45.
Lino a ps. 9.50.
Avena a ps. 7.45.

Los precios de ajuste de los cereales son los siguientes:

Maíz para Octubre, a ps. 4.60.
Maíz para Noviembre, a ps. 4.65.
Lino para Octubre, a ps. 9.80.
Lino para Noviembre, a ps. 10.10.

En la bolsa de cereales se han hecho las siguientes operaciones:

1.200 bolsas de trgo barleta en Sola a ps. 10.10.

505 bolsas de trigo de varias clases en el Once, de ps. 7.00 a ps 9.60.

74 bolsas en Sola, a ps. 9.00.

EXTERIOR

Mercado financiero londinense

La tasa del interés estuvo tan baja que circuló el rumor de que los Bancos reducirán, posiblemente hoy, a dos por ciento, el interés de los depósitos.

Se efectuó la cuarta emisión de bonos de tesorería, reembolsables a seis meses por valor de quince millones de libras esterlinas.

Tuvo tanto éxito como las anteriores y los suscriptores los recibieron a un tipo algo superior a 88 libras y 3 chelines las cien libras. Esto influyó sobre la cotización de los demás bonos semestrales, que subieron.

En las operaciones bursátiles realizadas, hubo demanda de ciertos títulos coloniales.

Los ferrocarriles británicos mejoraron.

Las acciones ferroviarias argentinas estuvieron deprimidas por efecto del tráfico reducido.

Los brasileños no sufrieron modificación por efecto del proyecto de amortización.

Se cree que la garantía será establecida en segundo término sobre las aduanas y en primer término sobre el ferrocarril Central, aún cuando este último funciona con pérdidas.

La compañía de las minas de Río-tinto se abstiene de pagar dividendo interino.

El Banco Anglo Sud-Americano destinó 110.064 libras esterlinas al ejercicio siguiente.

No obstante paga, según anticipamos ayer, un dividendo de 10 o/o.

En el Paraguay

La Caja de Conversión

El proyecto de ley del gobierno paraguayo sobre creación de la Caja de Conversión, es a base de una gran oficina que se llamará de cambios y que correrá con la conversión, emisión de billetes y canje, y compraventa de giros a oro sobre el exterior.

La oficina tendrá como directora, una junta compuesta de cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado. Esa Junta tendrá un presidente y un gerente.

El Poder Ejecutivo funda esa ley en extensas consideraciones económicas y financieras, expresando que su tendencia fundamental es el saneamiento de la moneda con la fijación de un tipo firme.

El oro está al 2300 y el papel argentino a 1320.

El comercio del café en Italia

Telegrafían de Roma, que el ministro de hacienda de Italia, señor Rava, recibió en audiencia al presidente del consorcio del puerto de Génova, señor Ronco, quien expuso al ministro un plan de reformas aduaneras tendientes a favorecer el comercio del café en Génova.

Estas reformas se fundan en que Génova es ahora el mayor centro comercial de café, a consecuencia del cierre de los demás puertos.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Modificaciones y Agregados al Horario de Trenes

AVISO

EL SIGLO

Montevideo, Octubre 10 de 1914

EMPRÉSTITO FORZOSO

EN EL SENADO

SESION DE AYER

ASUNTOS SANCIONADOS

MORATORIA INTERNA

La minoría de Montevideo

LOS AVIONES ALEMANES SOBRE PARIS

TERRIBLES EFECTOS DE SUS BOMBAS

VICTIMAS INOCENTES

La "policía del cielo" organizada por los franceses

(Fragmentos de una carta del Sr. J. Traviesa)

...nerviosa se concentran en la mirada anhelante del que vé sobre su cabeza una espantosa "espada de Damocles", cuyo hilo invisible nadie sabe cuando se romperá...

Por lo general, los «Taubes» volaban sobre los 2000 metros, pero al cuarto día de la aparición de éstos traicioneros aviones, la acción temeraria llevada á cabo por uno de ellos me hizo concebir por un momento el temor, la expectativa angustiosa de los desconocidos designios de su valiente y audaz piloto.

En efecto: los vi entrar por Montmartre. Eran cuatro que, al acercarse al corazón de la ciudad, se abrieron como en abanico tomando direcciones distintas.

De repente, uno de ellos llamó poderosamente mi atención. Lo ví descender casi á pico sobre mi cabeza. Un estremecimiento involuntario me dominó por un instante. El avión, descendió en un admirable vuelo casi hasta los 800 metros de altura, dirigiéndose luego, rápidamente, hacia la «Gare du Nord». Yo no perdía de vista ésta emocionante escena, y cuando creía que la arriesgada maniobra del valeroso piloto, iba á comprometer su vida, oí un estruendo espantoso seguido de un ruido seco, violento, con intermitencias regulares... Se asemejaba ese ruido al sonar rápido del redoble del tambor. Era un avión blindado, provisto de ametralladora, y tripulado por dos personas. Evolucionó sobre la «Gare du Nord», sin dejar por un momento de lanzar metralla, y desde allí, completando su inhumana y salvaje misión, empezó á elevarse hasta perderse en el horizonte.

El ruido de las ametralladoras y cañonazos instalados en los puntos más elevados de la ciudad, como el «Sacre Coeur», el «Arco de Triunfo», la Torre Eiffel, etc., hacían la escena altamente emocionante y de perfiles dantescos.

Ese día, tuve dos heridos en mi sala de Laribrisiére: dos mujeres que ya siguen mejor, heridas de bala por la acción de las ametralladoras. Un pobre chico de 13 años, que sacó la cabeza por la ventanilla de un tren «Etoile Villettes», recibió una bala en la región parietal derecha, falleciendo instantáneamente! Tiene ignotos y tristes designios el destino. Todos los heridos y muertos son pobres víctimas inocentes; ni un soldado ni un combatiente, fué herido; la muerte se ensañó con los no combatientes, mujeres en su mayoría, niños y ancianos.

Los efectos de las bombas eran terribles, no dejaron ni vidrio sano en un radio de 50 metros, al que tomaban en su zona peligrosa, 12 ó 15 metros cuadrados, ese no escapaba vivo.

Una de las bombas que cayó sobre la Rue de Moscou, deshizo literalmente á una pobre anciana.

Al fin, después de cuatro días de cotidiana visita de los «Taubes», los franceses colocaron cañones y ametralladoras en los puntos estratégicos y organizaron, Bademias, destacamentos volantes en autos que recorrían las calles y seguían desde tierra las evoluciones de los aeroplanos, haciendo descargas cerradas cada vez que los tenían á tiro. Es fácil imaginarse que éstas disposiciones no eran nada agradables, pero contribuyeron á mantener la seguridad de la urbe.

Cuando menos uno esperaba, se sentía el jadeante trepidar del motor de un auto que paraba en seco y casi simultáneamente un estampido violento hacía temblar los cristales.

Como última y eficaz medida de seguridad, se ha organizado, además, lo que se llama la «policía del cielo», que consiste en una escuadrilla de aeroplanos, que recorren y exploran constantemente el espacio.

Debido á todas éstas precauciones, las incómodas visitas de los «Taubes» han cesado y hoy la ciudad puede dormir tranquila».

Los remates de lanas en Londres

Buenas perspectivas

Días pasados nuestro corresponsal en Londres nos informó de la buena perspectiva que se entreveía para la lana cruza, lo cual se vió confirmada por posteriores despachos que dieron cuenta de un alza considerable en sus precios comparados con los de los remates anteriores. Las últimas noticias son halagadoras. Esa mejora se mantiene para la cruza y la demanda es mayor para los merinos, cual lo expresa el despacho que sigue:

LONDRES, 9—Los remates de lanas coloniales continúan en esta plaza con buena asistencia y demanda.

Durante el remate fueron vendidos 26.000 fardos, alcanzando á 2.000 los fardos retirados.

Se ha notado durante el remate, muy buena demanda para las lanas cruzas, y mejor demanda para las clases merinos, que en los últimos remates.

La última suba experimentada en los precios continúa manteniéndose.

TRANVIA DEL NORTE

El informe de la Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes ha expedido su dictámen, en el proyecto de expropiación y electrificación del tranvía del Norte.

Ese informe, redactado por el señor Almada, es algo extenso y estudia la cuestión desde todos sus aspectos.

La falta de espacio nos impide insertar su texto íntegro, por lo que publicaremos tan solo los dos últimos capítulos:

VII

Fasando de estas consideraciones de carácter general á la realización práctica concretada en las tres leyes relativas al mismo asunto que está á vuestra consideración, cree vuestra Comisión integrada que la H. Cámara de Senadores encaró y resolvió con verdadero acierto, en toda su extensión y en la mayor parte de sus detalles la operación de nacionalización de la Empresa y el plan de electrificación del tranvía. En tal concepto, os hubiera aconsejado la sanción de dichas leyes, tal como han sido remitidas de la otra Cámara. Sin embargo, ha resuelto introducir algunas modificaciones de cierta importancia, tal como la referente al número de los miembros que compondrán el Directorio, y que es solamente de cinco en el proyecto sancionado por el Senado.

Entiende, en efecto, vuestra Comisión, que estos Directorios convienen que sean relativamente numerosos, no debiendo ser óbice á la realización de este propósito cualquier consideración de índole puramente económica, pues un pequeño aumento en los gastos está compensado por una mayor garantía de acierto en las deliberaciones. No ve vuestra Comisión porqué este Directorio no haya de estar constituído por el mismo número de miembros que los de otros organismos autónomos, tales como el Banco de Seguros y la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado, que actúan con tan buen resultado y cuyos Directorios constan de siete miembros. Por otra parte, la misión de las autoridades dirigentes de la institución que estamos estudiando acaso es de índole bastante más compleja que las de aquellas de que hemos hecho mención é impondrá, por consiguiente, una mayor ó cuando menos igual división del trabajo.

Otras modificaciones ó ampliaciones de relativa importancia no incluídas por omisiones muy explicables cuando se confeccionan estas leyes de carácter algo complejo, cree vuestra Comisión que deben incorporarse á esta ley. Había que establecer expresamente, en efecto, la extensión de los beneficios de la jubilación á todos los empleados de la nueva Empresa, entendiendo al mismo tiempo vuestra Comisión que, por equidad, deben ser incluídos en dichos beneficios los empleados actuales, reconociéndoles, al efecto, sus servicios anteriores prestados desde la fecha en que el Estado, por la adquisición de un gran número de acciones se constituyó en co-propietario de la actual Empresa. Para compensar, en parte, la nueva carga que se arroja sobre la Caja de Jubilaciones Civiles, se destina á esta institución, además de los reintegros establecidos por las leyes de la materia, el cinco por ciento de las utilidades después de hecha la distribución establecida en el contrato.

Aún cuando consta que el móvil de esta operación no es precisamente el de obtener rendimientos para el Estado, se ha creído conveniente, además, establecer que el remanente de utilidades después de liquidadas todas las obligaciones previstas por la ley se destine al propio acrecentamiento de la Empresa, á la mejora de sus servicios, y al abaratamiento de sus tarifas de fletes y pasajes.

VIII

En cuanto al contrato ad-referendum convenido y firmado entre la Comisión de Fomento del Senado y los accionistas particulares, vuestra Comisión consideró también indispensable introducir una modificación consistente en destinar un 4 o/o de las utilidades á la amortización del material, rebajando, en cambio, á 8 o/o los fondos de reserva y previsión; y como esta modificación tiende á alejar un poco las probabilidades de llegar al interés suplementario otorgado á los antiguos accionistas, se recabó y se obtuvo de éstos, su aquiescencia á la nueva distribución.

Obligada, pues, vuestra Comisión á introducir estas y otras modificaciones ó ampliaciones de menor cuantía en las leyes sancionadas, creyó oportuno proceder á una revisión general, modificando ó introduciendo algunos conceptos aclaratorios, nunca excesivos en estas leyes-contratos; determinándose, al fin, á refundir en un solo cuerpo de ley las tres leyes sancionadas por la Honorable Cámara de Senadores, todo lo cual dió por resultado el proyecto sustitutivo cuya sanción vuestra Comisión os aconseja.—Sala de la Comisión 8 de Octubre de 1914.—Amadeo Almada, Ricardo Vecino, Julio M. Sosa, Félix Etchevest, Federico Paullier, Eduardo Martínez García, Esteban Toscano.

Italia en la guerra

Un lapsus telegráfico

Es Portugal quién interviene en la contienda

Gran impresión causó ayer la noticia recibida de Roma, y comunicada luego por despachos de Nueva York y Buenos Aires, anunciando la inmediata intervención de Italia en la sangrienta conflagración europea. Daba completa verosimilitud á esa noticia la autoridad del diario romano que la consignaba, "Il Messagero", considerado órgano oficioso ó por lo menos con estrechas vinculaciones en los círculos diplomáticos italianos y el convencimiento que existe de que la neutralidad de ese país no podrá ser por mucho tiempo mantenida, desde que un conjunto de factores pueden arrastrarlo á la guerra en cualquier momento.

La noticia, sin embargo, no solo no se confirma, sinó que por el contrario, se desmiente, atribuyéndose á un lapsus telegráfico provocado por la severa censura que se ejerce sobre los despachos y que al suprimir una palabra, "Portugal", dió lugar á la creencia, por el origen mismo del despacho fechado en Roma, que era Italia, y no el país lusitano quién había resuelto intervenir en la contienda.

La explicación de ese error es de fácil demostración. El despacho original debió decir:

"Roma, "Messaggero" diario interiorizado cuestiones cancillería anuncia "Portugal" decidió participación guerra. Envíanse Francia divisiones infantería, artillería comandadas general Decastro. Luego enviará 30.000 más".

Como este despacho ha debido ir á Londres para ser retrasmitido por cable portugués (Vía Madeira) la censura, interesada seguramente, en ocultar por ahora el hecho, suprimió la palabra "Portugal", lo cual, lógicamente, tratándose de una información procedente de Italia, hizo suponer á los redactores de la Agencia Havas que se refería á Italia.

Como la noticia produjera la consiguiente ansiedad, no solo aquí sinó también en otros puntos, por ejemplo, en Buenos Aires donde se verificaron manifestaciones públicas, se pidió la confirmación por vía Nueva York, obteniéndose la siguiente aclaración del error. "El despacho en cuestión no se refiere á Italia sinó á Portugal. El cable explica que la censura, en vigencia también en las estaciones de escala de Londres á Río Janeiro, ha tachado una palabra, la misma que ha inducido á error y motivado las demostraciones públicas".

EL ORITA

LLEGARÁ HOY

En las primeras horas de hoy, es esperado, con procedencia de Liverpool y escalas, el vapor inglés "Orita".

Atracará en los muros de la dársena A. para realizar el desembarco de pasajeros, correspondencia y carga general.

Una vez terminadas esas operaciones zarpará para el Callao.

VALES DEL TESORO

Reunión de la Comisión de Hacienda

Concurrencia de los Gerentes de Bancos

Las dietas de los súbditos

EL TRATADO ITALO-URUGUAYO

SU DISCUSION EN LA CAMARA

DISCURSO DEL Dr. SALGADO

Interrupciones y retruques

Señor Salgado — Señor Presidente: un eminente hombre público argentino, que es, al mismo tiempo, un eminente hombre de ciencia, el doctor don Joaquín González, decía hace poco en el Senado de su patria, al discutirse el tratado de arbitraje con Francia, que ningún país había llegado á dar un paso más adelantado en materia de legislación internacional que la República Argentina en su tratado de arbitraje con Italia, suscrito en La Haya, por el doctor Roque Sáenz Peña, el año 1899.

Si tal afirmación del eminente publicista argentino se refiere á la época en que se celebró ese tratado, no hay duda alguna que tiene fundamento. Pero si se trata de hacerla extensiva á nuestros tiempos, á nuestra época, en este caso encierra una verdadera injusticia. Y contiene una verdadera injusticia, porque ni el Tratado con Italia que acabo de recordar, ni el Tratado con Francia, recientemente sancionado por el Senado Argentino, encarnan la última palabra en materia de arbitraje. Tanto el uno como el otro establecen la llamada doctrina argentina sobre la materia, que recordaba hace un momento el Dr. Ramírez, y que se llama «doctrina argentina» por ser la Argentina la única nación que la incorpora á sus tratados de arbitraje. Esa doctrina exceptúa de los tratados todas las disposiciones constitucionales en vigencia en los países contratantes.

Tal doctrina contrariamente á lo que afirmaba el señor diputado Ramírez, no ha tenido nacimiento en exigencias del Gobierno Italiano, sino, como lo recordaba el doctor González en el discurso á que acabo de referirme, en disposiciones expresas de la Constitución Argentina.

Señor Ramírez—Yo no he dicho que fuera el Gobierno Italiano quien la pidiera; iba contra los intereses del Gobierno Italiano, ¿cómo la iba á pedir?

Señor Salgado—El Gobierno Argentino, señor diputado, tendrá siempre, mientras no reforme su Constitución, que sancionar sus tratados de arbitraje sobre esa base, excluyendo de ellos las cuestiones constitucionales, porque así lo manda su ley fundamental.

Voy á recordarle al doctor Ramírez la disposición pertinente. Dice el artículo 27 de la Constitución Argentina, que «el Gobierno Federal está obligado á afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras, por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución».

Sobre este punto afirma textualmente el doctor González: «De manera, pues, que la incorporación de esta cláusula en los tratados argentinos con otras naciones, en materia de arbitraje, no es sino la ejecución lisa y llana del mandato constitucional, porque cualquiera otra forma de tratado que lo contrariase no sería reconocida por los tribunales de la Nación como «ley suprema», por ser contrario á los términos del artículo 27, del 31 y 100, que definen la jurisdicción de aquéllos».

Luego, pues, doctor Ramírez, el Gobierno argentino, al incorporar á su tratado con Italia, como al incorporar á su tratado de 1900 con el Uruguay, como al incorporar al tratado que acaba de celebrar con Francia, el principio que excluye las cuestiones constitucionales, no hace más que cumplir con un precepto expreso de su propia Constitución.

Señor Ramírez — ¿Pero el señor diputado cree que hay alguna Constitución que pueda permitir ni tácita ni expresamente que se celebren tratados contra los principios constitucionales?

Señor Salgado — Permítame, señor diputado. Si usted me permite, después le voy á contestar.

Señor Ramírez — Sí, señor.

Señor Salgado — Esa es la razón histórica que explica la doctrina argentina sobre la materia, doctrina que aquella República tendrá que aplicar siempre, mientras no reforme sus principios constitucionales.

Señor Vázquez Varela — Pero porque la Constitución Argentina estableció ese principio por las razones que ha expuesto el señor diputado Ramírez. De manera que si nosotros no tenemos el principio en la Constitución, eso no quiere decir que no lo utilicemos...

Señor Salgado — Lo que quiero decir, señor diputado, es que no hay necesidad de hacer en el tratado que se discute, la exclusión propuesta por el doctor Ramírez, porque, en el protocolo adicional, están comprendidos todos los casos á que se refería este diputado.

Señor Ramírez — No apoyado.

Señor Salgado — Se busca, con ese protocolo, que en ningún caso se desconozca por las naciones contratantes la integridad de la jurisdicción que las constituciones respectivas acuerdan á los tribunales de justicia.

Señor Maldonado — Pero no son todos los preceptos de la Constitución.

Señor Salgado — Son los que se refieren á todos los asuntos interiores de los Estados, que, como dice Kamarowsky en la obra recordada por el doctor Ramírez, deben ser excluídos, sin excepción, de la competencia del Tribunal internacional, que defiende con tanto entusiasmo. Son únicamente, agrega ese autor, «las relaciones exteriores de los Estados las que entran en la jurisdicción del Tribunal.

Luego, pues, tanto nuestro protocolo adicional, como la doctrina argentina, sólo quieren decir que todo lo referente á los asuntos internos de los Estados contratantes se regirá por la ley nacional; que esta ley nacional no podrá ser derogada por los tratados, cuestión que se discutió ampliamente, como lo recordaba el doctor Ramírez, en el tratado celebrado por la Argentina con Italia. Y esa cuestión está resuelta expresamente por nuestro protocolo adicional. De manera que la dificultad á que se refería el doctor Ramírez, desaparece plenamente ante sus términos claros y precisos.

Entran también en el protocolo adicional la segunda clase de cuestiones indicadas por el doctor Ramírez: las cuestiones sobre ciudadanía.

Decía el doctor Ramírez que, siendo la doctrina europea distinta de la doctrina americana, en materia de nacionalidad, podía presentarse el caso de que el Gobierno italiano exigiera el sometimiento al arbitraje, de una cuestión referente á la ciudadanía de uno de sus súbditos.

Las cuestiones de ciudadanía, señor Presidente, son también cuestiones internas de los Estados; es la Constitución de cada país la que declara quién es ciudadano natural y quién es ciudadano legal, y son también las leyes internas de cada país las que prescriben los requisitos que deben llenarse para que un extranjero adquiera la calidad de ciudadano. Siendo, pues, cuestiones de derecho interno...

Señor Maldonado — ¿Me permite una interrupción?

Señor Salgado — Sí, señor.

Señor Maldonado — Pero el conflicto puede surgir entre esas leyes.

Señor Salgado — Muy bien; aunque surja el conflicto, se resuelve por el protocolo adicional, porque, estando esas cuestiones sometidas á la jurisdicción de nuestros jueces, no pueden ser materia de arbitraje.

Señor Ramírez — Si el señor diputado me mira, me incita á interrumpirlo.—(Risas).

Señor Salgado — Contestaba al doctor Maldonado.

Entiendo, pues, que esta segunda clase de cuestiones está comprendida también en el protocolo adicional, y no es necesario excluirlas expresamente, como lo sostenía el doctor Ramírez, del texto del tratado.

El doctor Ramírez, guiándose por doctrinas un poco anticuadas en la materia, sostenía que estas cláusulas — ó que el protocolo adicional, mejor dicho — es una excepción al principio general establecido en el primer artículo del tratado. Yo creo, señor Presidente, que no hay tal excepción; que el protocolo adicional no hace nada más que prever casos que, según la legislación internacional y según la doctrina de los autores, no pueden nunca ser casos de arbitraje.

Señor Ramírez — Pues esa es la doctrina anticuada que yo sostenía, señor diputado!...

Señor Salgado — Los tratadistas, y los últimos tratados celebrados sobre la materia, excluyen...

Señor Ramírez — Yo conozco los penúltimos. — (Hilaridad).

Señor Salgado —... todos los asuntos internos, todas las cuestiones referente á las leyes nacionales, porque sobre ellas no puede ser Juez ninguna entidad extraña. Se refieren á la vida del país, á la nacionalidad, á sus derechos y prerrogativas, como miembro de la sociedad internacional.

Por estas razones, pues, y no hablando en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, sino como uno de sus miembros, yo creo innecesario que se incorpore el agregado propuesto por el doctor Ramírez al texto del Tratado que estamos discutiendo.

Entiendo que los casos que quería prever el doctor Ramírez están perfectamente contemplados dentro de los términos del protocolo adicional; que no hay necesidad de repetir la exclusión de los principios constitucionales, porque esa exclusión está ya comprendida dentro del protocolo, que afirma implícitamente que habrá que respetar siempre la jurisdicción y las leyes internas de cada país.

Ahora, señor Presidente, me voy á permitir recordar, entre las iniciativas más simpáticas en pro del arbitraje amplio, el famoso proyecto de Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, conocido con el nombre de sus negociadores, Knox-Bryce, el primero Secretario de Estado de la Unión, y el segundo, Embajador de la Gran Bretaña.

Este Tratado fué defendido con mucho entusiasmo por el entonces Presidente de los Estados Unidos, Mr. Taft, quien llegó, en una de sus declaraciones, á sostener que no debían excluirse del mismo las cuestiones que afectaran el honor nacional y los intereses vitales de las naciones contratantes.

Se querían excluir estas cuestiones del Tratado de Arbitraje, y, sin embargo, Taft sostuvo, con toda razón, que ellas debían, también estar comprendidas.

En favor de su tesis decía lo siguiente, que me voy á permitir, con su venia, recordar á la Honorable Cámara: «Personalmente, no veo razón por qué las cuestiones de honor nacional no han de ser sometidas á cortes de arbitraje, como las de propiedad privada ó pública... No veo por qué los asuntos de honor no serían sometidos á Tribunales compuestos de hombres de honor que comprenden lo relativo al honor nacional y resuelven por su decisión, así como cualesquiera otros relativos á diferencias entre naciones».

La prensa y todos los partidos ingleses apoyaron con entusiasmo este proyecto de arbitraje, considerándolo como uno de los pasos más avanzados dado por el Derecho Internacional en estos últimos tiempos. Pero el Senado de los Estados Unidos, imbuído de un fuerte espíritu de nacionalismo, no quiso aceptarlo con la amplitud con que lo defendía el Presidente Taft. Lo sancionó con las exclusiones que voy á permitirme recordar á la Honorable Cámara. Estableció que: «el Tratado no autoriza el sometimiento á arbitraje de ninguna cuestión que afecte la admisión de extranjeros en los Estados Unidos, ó la admisión de extranjeros en los institutos de enseñanza de los varios Estados; ó la integridad territorial de los varios Estados, ó de los Estados Unidos; ó cuestiones concernientes a algún Estado ó de los Estados Unidos; ó asunto que dependa ó entrañe el mantenimiento de la tradicional actitud de los Estados Unidos, concerniente á cuestiones americanas, comúnmente denominada por «Doctrina Monroe»; ó otra política puramente gubernativa».

Este proyecto, señor Presidente, fracasó por la oposión del Senado Americano. Taft desistió de su campaña parlamentaria, y el asunto quedó abandonado, sin que se le diera solución».

Es por esa circunstancia que el sucesor de Taft, el Presidente Wilson, ha cambiado de plan, y en lugar de insistir en el antiguo tratado, propuso esa fórmula pro-paz que sancionamos unánimemente...

Señor Ramírez — Eso no es arbitraje, es una cataplasma.—(Hilaridad)

Señor Salgado—...en sesiones anteriores de esta Cámara, como medida transaccional, hasta poder llegar á la sanción...

Señor Ramírez — Eso nada tiene que ver con el arbitraje.

Señor Salgado —Tiene mucho que ver, se lo voy á demostrar dentro de un momento.

Señor Ramírez—Me parece difícil, por más que le tengo mucha fe al señor diputado.

Señor Salgado—Muchas gracias por su amabilidad, señor diputado.

La fórmula propaz del presidente Wilson son aceptadas por 29 Gobiernos...

Señor Ramírez—Eso no tiene nana que ver.

Señor Salgado — ... entre ellos por los Gobiernos europeos que están en guerra en estos momentos...

Señor Ramírez—Ya se ve lo que significa!—(Hilaridad).

Señor Salgado—... y contemplada en tratados internacionales por 19 naciones de Europa y América, no contraría de ninguna manera, cómo parece sostenerlo el señor diputado Ramírez...

Señor Ramírez—No contraría; es anodina completamente. Ni contraría ni favorece.

Señor Salgado — Se concilia perfectamente bien el tratado pro paz de Wilson con el tratado de arbitraje que estamos discutiendo...

Señor Ramírez—Sí, ya lo creo.

Señor Salgado—... y se lo voy a demostrar dentro de un momento, señor diputado Ramírez.

Señor Ramírez — No tiene nada que demostrar al respecto; eso lo sabemos ya. Lo que debería demostrar es que ese es un tratado de arbitraje.

Señor Salgado — Dice el reputado internacionalista Deher que la Comisión de Investigación que creó el tratado pacifista de Wilson se concilia perfectamente bien con la existencia de un Tribunal permanente de arbitraje o de una Corte suprema mundial...

Señor Ramírez—Apoyado.

Señor Salgado — ... porque, una de dos: ó la Comisión de Investigación creada por la fórmula pro paz de Wilson cumple con su deber a satisfacción de las partes, y en este caso el conflicto quedará terminado, o esa Comisión no satisface con su informe a las naciones contratantes, y en este caso, no estando en la obligación de acatar sus conclusiones, les queda el derecho de apelar al arbitraje para la resolución definitiva. Pero en este último caso, se apelará al arbitraje después de transcurrido el tiempo necesario para que la Comisión de investigación reuna todos los elementos que sirvan de base a su informe y presente las conclusiones respectivas; y como tiene cuando menos un año para presentar su trabajo, resulta que el principal beneficio que ha querido conseguirse con la fórmula pro paz de Wilson, es decir, permitir que se apacigüen las pasiones, que se serenen los ánimos, ya se habrá conseguido cuando la cuestión se someta definitivamente al arbitraje.

Habrá pasado tiempo bastante para que las naciones comprendan los inconvenientes que existen en llegar á las soluciones violentas.

Señor Ramírez —¡Como ahora en Europa!

Señor Salgado — El secretario de Estado de la Unión acaba de permitir el pasa de un telegrama á las naciones beligerantes, haciéndoles presente el deseo que tienen los gobiernos representados en el Comité Panamericano de que fórmulas de paz y de justicia solucionen pronto el conflicto armado que ensangrienta en estos momentos á Europa.

Señor Beltrán — Pero ese es un anhelo de todo el mundo.

Señor Ramírez — Y el Papa también, señor diputado.—(Hilaridad).

Señor Salgado — Cuando los pueblos en lucha estén cansados de la guerra...

Señor Ramírez—¡Cuando no queden ni las colas!—(Hilaridad).

Señor Salgado — ... entonces será el momento de hacer oír voces de paz, y esas voces de paz partirán de América. América dará la fórmula de la paz en esos instantes solemnes.

En mi carácter, señor Presidente, de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, debo confesar que alguna vez tuve deseos de proponer á mis colegas la suspensión de la consideración de este asunto.

Me parecía que ante la catástrofe europea se imponía observar un discreto silencio.

Pero después mi espíritu reaccionó y recordé que si la guerra es un mal transitorio, son eternos los principios de paz y de justicia que incorporamos al tratado de arbitraje que se discute en estos momentos.

La guerra, señor Presidente, no la vamos á hacer desaparecer por medio de tratados. Probablemente, como se ha afirmado con toda razón, la paz sólo reinará en la tierra cuando una democracia esclarecida haya conseguido una victoria completa, en todos los pueblos, sobre las instituciones del pasado. Pero entre tanto, mientras no se alcance ese ideal, los tratados de arbitraje disminuirán las probabilidades de guerra, y eso ya es prestar un gran servicio á la humanidad.

Como decía con razón el eminente publicista argentino que cité al empezar mi discurso, parece ser cierta aquella ley que Macaulay recuerda al hablar de los movimientos del Océano.

El Océano, dice Macaulay, con sus flujos y reflujos, avanza sobre los continentes y los destruye en parte, para retroceder después á enormes distancias. Pero más tarde, avanza de nuevo, y entonces conquista de una manera definitiva una línea más sobre su línea anterior.

Así, también, señor Presidente, podemos decir que es la ley del progreso humano. Sus flujos son las victorias de la idea de paz y de justicia; las guerras representan los reflujos que retardan las victorias de la paz y destruyen momentáneamente sus efectos. Pero terminada la lucha, el progreso avanza de nuevo, y en ese avance de paz, conquista una línea más allá sobre los dominios sangrientos de la guerra.

He terminado.

NOTAS DE FENIX

L'Italia farà da se

La noticia, sin duda alguna sensacional, de que Italia echará el peso de su poder militar en la balanza de los acontecimientos, á favor de los aliados, atribuye especial interés á los siguientes datos, de fuente germánica, como que proceden del Almanaque de Gotha:

Efectivo del ejército italiano en tiempo de paz: 15.172 jefes y oficiales; 289.448 suboficiales y soldados; 64.545 caballos y mulas.

En tiempo de guerra el total de hombres se eleva á 3.433.150.

Flota (en septiembre de 1913): 329 naves, con 647.286 toneladas, 28.207 tripulantes, 628 cañones de más de diez centímetros y 1.220 de menos de diez centímetros; tubos lanza-torpedos, 415. En aquella fecha había en construcción: 3 barcos de primera clase con 69.000 toneladas, 15 contra-torpederos, 3 submarinos, 1 torpedero de primera clase, 3 auxiliares y 28 para el servicio de puertos.

Es razonable presumir que en este caso se realizarían las excelentes cualidades del soldado italiano, por la circunstancia de que ha de inflamar su patriotismo la perspectiva de incluír en el mapa nacional á las fracciones "irredentas", á Trento y Trieste, en poder hoy del enemigo tradicional.

Cuenta pavorosa

Ayer apareció un telegrama de Londres concebido en los siguientes términos:

"El conocido economista Sydney Webb declara que la guerra le cuesta á Inglaterra 275 francos "por segundo", tanto de día como de noche."

Como la hora tiene 60 minutos y el minuto 60 segundos, resulta que cada hora se forma un total de 2.610.000 francos, el cual se abulta en el espacio de un solo día hasta la fabulosa cifra de sesenta y dos millones seiscientos cuarenta mil francos.

De Alemania se ha dicho que cada soldado le cuesta 20 marcos diarios. Si se supone en armas cuatro millones de hombres, tendremos un gasto de ochenta millones de marcos cada día.

Ahora, hagan ustedes la cuenta, añadiendo los factores Rusia, Francia, Bélgica y Austria-Hungría; supongan que la conflagración europea durará un año,—como se ha dicho que así lo cree lord Kitchener,—y enseguida échense á buscar recursos para el pago completo de los vidrios rotos.

Julio Piquet, en Burdeos

Estaba "juntando rabia" nuestro distinguido compatriota Julio Piquet, y acabó de desahogarla, literariamente hablando, en una extensa y animada correspondencia datada en Burdeos. Allí le llevó el éxodo de París, invirtiendo en el viaje veinte horas que hubieran parecido veinte siglos á no acortarlas la curiosidad y las impresiones del paisaje. En efecto: así lo afirman los párrafos amenos é instructivos que enseguida transcribimos, acompañados mentalmente de un saludo afectuosísimo á su autor:

"...El tiempo estaba hermoso, el sol del Mediodía nos recordaba el de nuestras tierras, causándonos, por otra parte, novedad y encanto los aspectos característicos del suelo: rastrojos llenos de amapolas y ayulejos; caminos bordeados de helechos, de "bruyérés" y de rosas silvestres, de variados colores; plantíos de maíz, limitados por cortinas de álamos; grupos de añosos olivares contrastando con huertos de manzanas, cubiertos de frutos hasta encorvar las ramas. Las graciosas ondulaciones del suelo, la alegría de los caseríos blancos con techos rojos, de cuando en cuando una corriente de agua entre sauces desmochados, á lo Corot; el paso del anchuroso Loira, la vista de ciudades pintorescas como Poitiers, todo concurría á dar la impresión de la felicidad en una tierra de paz y abundancia. Para recordar la guerra era preciso reparar en los grandes grupos de soldados que se veía por los campos, ejercitándose para ir á la frontera, y observar que eran principalmente mujeres quienes estaban haciendo los trabajos rurales.

Si esta guerra—como no lo dudo—termina con la victoria de Francia, buena parte del triunfo se deberá al temple, inteligencia y laboriosidad de sus mujeres. Solo así se comprende que un país de 39.000.000 de habitantes haya podido resistir el empuje de un ejército formidable, seleccionado en un país que casi dobla su población, pudiendo mandar á todos sus hombres jóvenes á la guerra sin que esto ocasionara una profunda crisis. Comercio de consumos, labores campestres, comunicaciones telegráficas y postales, en fin, todos los resortes esenciales de la vida económica y administrativa han seguido funcionando, gracias á la mujer, casi tan regularmente como en la paz.

Si en París todos los comestibles, salvo la carne, poco han subido de precio, en el sur reina la abundancia, primero porque el año ha sido magnífico para todos los cultivos, y segundo porque las exportaciones de primicias, como es consiguiente, han disminuído bastante. La fruta abunda de tal manera, que al pasar por algunas estaciones los soldados que acudían al paso del tren nos obsequiaban con peras y manzanas, arrojándolas con los cestos, al suelo, sobre el piso de los vagones.

...Un paseo matinal por la rue Sainte Catherine al día siguiente de la llegada á Burdeos, nos distrajo y retempló el espíritu, con sus variados y graciosos aspectos. En la atmósfera de un claro día de verano, la abigarrada concurrencia—en la que abundaban las mujeres jóvenes, esbeltas, de buen color, formas nada espectrales, y vivaces ojos negros—circulaba hablando con animación, mientras que llenaba el aire la algarabía de las vendedoras de sardinas, de lenguados, de mejillones, de frutas y legumbres. Los ojos se llenaban de colores y formas apetitosas; todo tiene aquí algo de exuberante, como la fuerte pronunciación local. El sol es el principal factor de todo esto; pero no cabe duda que también hay que atribuírlo á la proximidad de España. La baraunda de la calle llegó á su colmo al aparecer los diarios de la mañana. Los vendedores, en vista de que les ha sido prohibido gritar los periódicos—"fatta la legge", etc.—han discurrido pregonarlos valiéndose de silbatos, y ya puede imaginarse hasta qué punto serán de bulliciosos y estridentes sus conciertos..."

El poeta Zenea

Algunos diarios de Cuba han tenido un patriótico recuerdo para Juan Clemente Zenea en el aniversario de su fusilamiento, realizado en La Habana el 25 de agosto de 1871, en circunstancias tales que Cánovas del Castillo calificó el hecho de "asesinato político."

En el sitio de la ejecución hay una sencilla lápida conmemorativa, puesta por Piedad, la hija del poeta. "Ni un pobre busto, ni una modesta edición de sus obras completas... (dice "La Discusión"). Cuba, por justicia y por amor á hijo tan ilustre y simpático, debiera empeñarse en desvanecer para siempre, con una ofrenda perdurable á su memoria, la triste afirmación que el propio Zenea hizo en esta bella quintilla:

No busques volando inquieta
mi tumba obscura y secreta.
Golondrina, ¿no lo ves?
En la tumba del poeta
no hay un sauce ni un ciprés.

Sobre Zenea se ha escrito mucho. Menéndez Pelayo le coloca á la cabeza de los poetas elegíacos de América. Supera á Heredia; es más correcto que Plácido; más suelto que todos los poetas líricos de su tiempo: sabía inglés, francés é italiano. Se pretende que en castellano no hay versos más hermosos, más correctos, más sentidos que el "Nocturno". Empieza así:

Señor! Señor! El pájaro perdido
puede hallar en los bosques el sus- [tento,
en cualquier árbol fabricar su nido
y á cualquier hora atravesar el viento!
Y el hombre, el dueño que á la [tierra envías
armado para entrar en la contienda,
no sabe al despertar todos los días,
en qué desierto plantará su tienda!...

Menéndez Pelayo califica estos versos de "inmortales". Si Zenea hubiera siempre escrito así, añade, "hubiera sido otro Lamartine".

Las poesías de Zenea, aparte su mérito artístico, tienen el de haber sido escritas con sangre. No es metáfora: algunas fueron escritas en un pañuelo con un alfiler que el poeta se clavaba en las venas. En su calabozo no le permitían papel ni lápiz. Allí estuvo ocho meses. Cuando salió para morir, siendo joven, "tenía la cabeza blanca como la nieve..."

Estéticas municipales

En Berlín no solo hay varios ayuntamientos sino que hay también varias estéticas. Cada ayuntamiento tiene su estética propia, y así, lo que es bello en Schoneberg, es feo en Charlotenburgo. En un lado, la mayoría municipal es ruskyniana; en el otro, casi todos los concejales votan por el arte decorativo muniqués.

Recientemente se acordó cuidar de los escaparates de las tiendas como de una de las cosas que más pueden embellecer ó afear á una ciudad. Había tenderos de comestibles que pretendían formarse una clientela halagando el patriotismo popular y que hacían con salchichas de Regensburgo unos letreros que decían: "Deutschland über Alles". Todos los ayuntamientos que componen el gran Berlín, tanto el de Schoneberg como el de Charlottenburgo y el de Moabit, igual que el de Fridenau, decidieron poner coto á semejantes horrores estéticos. Se hicieron concursos para premiar los escaparates más artísticos, y se formó la Schilder-Zensur, ó censura de muestras y rótulos. A veces la estética no se manifestaba de acuerdo con la moral, como ocurrió en el escaparate de un corsetero. Este escaparate había obtenido la aprobación artística de las autoridades; pero fué denunciado como atentario al pudor de la adolescencia. De todos modos, el arte de adornar los escaparates ha progresado mucho en Berlín. La gente se detiene ya ante las vidrieras de las tiendas, aunque no piense comprar nada, y las calles van animándose, van perdiendo cada vez más su carácter de vías para adquirir un aspecto de paseos.

Desgraciadamente, cada una de las distintas corporaciones municipales que constituyen el gran Berlín tiene teorías estéticas diferentes. Un establecimiento que posee 52 sucursales en la ciudad trató de decorarlas todas ellas en una forma artística, y, al efecto, le encargó un proyecto á Lucian Bernhard, que es una alta autoridad en estas cuestiones.

Bernhard hizo un proyecto de escaparate en negro y amarillo para todas las sucursales de la gran razón social. Las letras del rótulo debían ser tambien negras sobre un fondo amarillo. En el Berlín propiamente dicho, el decorado de Bernhard tuvo un éxito; pero no así en Schmargendorf, donde esa combinación de amarillo y negro ha producido un efecto muy desagradable. En Schmargendorf se ama el negro y oro; letras de oro, que todos sabemos que son de vidrio, pero que sin embargo, no dejan de suscitar en nosotros cierta impresión de suntuosidad sobre un fondo negro.

En vano el representante de la casa decía qué todas las sucursales debían estar decoradas con iguales colores, y que no iba á haber unas amarillas aquí y otras áureas allá. Schmargendorf no transigió con el amarillo. Ese color está en pugna con la estética municipal de Schmargendorf, que quiere cubrirse de oro y resplandecer al sol, para envidia de los Ayuntamientos hermanos.

FENIX.

Administración del Puerto

Resoluciones del Consejo

Bajo la presidencia del señor Manuel Senra y con asistencia de los señores Luis Puig, coronel Lyons, doctor Oliver, coronel Bauzá, ingeniero García de Zúñiga, Enrique B. Lussich y ausente con aviso el señor Américo Beisso, celebró sesión ayer el Consejo de Administración del Puerto. Se trataron los siguientes asuntos:

Nota del Ministerio de Hacienda, sobre adjudicación al contratista Pucciarelli de la obra sobre reconstrucción de la pared divisoria del Depósito Washington.

—Tarifa especial para la descarga de una partida de 5.000 toneladas de trigo provenientes de Norte América.

—Licencias concedidas por la Oficina de Tráfico y Conservación y por Secretaría.

—Escritos de las firmas Alberto E. Magariños y Antonio D. y Manuel Lussich, sobre rebajas solicitadas en las cuentas de Capatacías.

—Nota de la Oficina de Tráfico y Conservación ampliando el régimen de rotación del personal de Capatacías.

—Juzgado L. de Instrucción de 3er. turno.—Diligenciamiento de un pedido de informes.

—Suspensión del peón Miguel Echevarría.

—Escrito del señor Gaetano Derossi, sobre averías causadas por su lancha al muelle de pescadores.

—Escrito de los guarda-libros de la Inspección General de Capatacías.

—Ampliación del sumario relativo a la detención de un carro cargado con caños al salir sin los documentos necesarios, de la Dársena II.

—Club Nacional de Regatas.—Se autoriza condicionalmente la instalación de una conexión con las cañerías del puerto.

—Instalación de una fuente y abrevadero en las proximidades del local de pescadores.

—Entrada a la Dársena II de los vapores, en averías, «Weigand» y «Lime Branche».

—Comestibles suministrados por la Junta de Administración Militar al Cuerpo de Bomberos del Puerto.

—Expedientillo sobre sobrantes de mercaderías en la Dársena II.

—Expediente sobre abandono en el Depósito de Inflamables, de 3 botellones de barro con ácido.

—Instalación de luz definitiva en los hangares 3, 4 y 5.

DE LA GUERRA

Ultimos informes oficiales

Telegramas recibidos por la Legación británica

LONDRES, 9 (8.40 p. m.) — El primer comunicado oficial francés del día de hoy dice que hacia el Norte, en nuestra ala izquierda, el enemigo no hizo progresos en ningún punto, sino que, por el contrario, retrocedió en ciertas posiciones, particularmente al Norte de Arras, en donde la acción está desarrollándose en buenas condiciones para nosotros.

Las operaciones de la caballería se extienden casi hasta el Mar del Norte.

El enemigo domina aún las posiciones entre el Somme y el Oise, alrededor de Roye, pero, en cambio, nosotros reconquistamos las que habíamos abandonado en las colinas del Meuse.

Entre Verdum y Saint Mihie los alemanes se retiraron al Norte de Hatton Chatel.

LONDRES, 9 (11.20 p. m.) — El último comunicado oficial francés del día de ayer dice que, apreciada la situación en conjunto, permanece inalterable. Continuamos ocupando las mismas posiciones, apesar de los violentos ataques librados especialmente en la región de Roye.

En los ejércitos de campaña

Tratamiento á los heridos y enfermos

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores han sido pasados á la Asamblea General el mensaje y proyecto que va á continuación:

Montevideo, 6 de Octubre de 1914. — Honorable Asamblea General: El Poder Ejecutivo tiene el honor de emitir á Vuestra Honorabilidad para su aprobación, el texto de la Convención de Ginebra del 6 de Julio de 1905, relativa al mejoramiento de las condiciones de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña, sustitutiva de la primitiva del 22 de Agosto de 1864 que se halla en vigencia en nuestra República, según ley del 9 de Abril de 1900.

La Convención de 1864, que representó un esfuerzo encomiable para mitigar las crueldades de la guerra, se resentía, indudablemente, de omisiones é imperfecciones de que era difícil escapara un pacto de índole tan nueva y que debía contemplar costumbres y prácticas inveteradas en pueblos diversos.

Ya en 1868 se había reunido en Ginebra una segunda Conferencia, cuyo resultado fué sancionar algunos artículos adicionales que no llegaron siquiera á ser ratificados por los países signatarios de la Convención de 1864; después, en las Conferencias celebradas en 1874 en Bruselas y en 1899 en La Haya, se trató decididamente de la revisión en breve plazo y se adelantaron interesantes bases para mejorar y completar la obra de 1864.

Finalmente el Consejo Federal Helvético reunió las adhesiones de los principales Estados para la nueva Conferencia que se reunió en Ginebra en Junio de 1906.

En esa segunda Conferencia, en la que estuvo representada nuestro país, se resolvió sancionar un nuevo acto público internacional que sustituye en absoluto el de 1864, en vez de proceder por artículos adicionales.

La nueva Convención está dividida en nueve capítulos y comprende todo lo relativo á heridos y enfermos, formaciones y establecimientos militares, personal, convoyes de evacuación, distintivos, represión de abusos é infracciones, etc.

Las omisiones de la Convención de 1864, especialmente en lo relativo á la protección de los heridos y muertos quedados en el campo de batalla, á la identificación, á la cooperación de las poblaciones y su recompensa, á la definición exacta de ambulancias, hospitales y establecimientos de asistencia, asociaciones voluntarias de socorro, abusos de los distintivos característicos, todo quedó aclarado ó precisado en el nuevo acto que se somete á la aprobación de Vuestra Honorabilidad.

El está también vinculado á las Convenciones de La Haya, que tiene esa asamblea á estudio; y por tanto es doblemente oportuna la remisión en estos momentos.

Atendiendo votos de la Conferencia de Ginebra de 1906 y siguiendo el ejemplo de los países adherentes, al mismo tiempo se propone á Vuestra Honorabilidad la sanción de disposiciones relativas á la represión de abusos é infracciones y al uso de la denominación y signo de la Cruz Roja.

Para el uso indebido de los distintivos se proyecta la misma penalidad que nuestro Código Penal establece en la sección VI del título III, libro II, para la usurpación de funciones públicas y títulos.

Para las omisiones ó abusos en el cuidado y asistencia de enfermos y heridos de cualquier ejército, se declaran aplicables diversas disposiciones del mismo Código, que el Poder Ejecutivo considera correspondientes y bastantes.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ—Baltasar Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Prohíbese el uso para fines comerciales ó cualesquiera otros que no sean los previstos en la Convención de Ginebra, del emblema de la "Cruz Roja".

Art. 2.o Las personas que en tiempo de paz faltaren á lo dispuesto en el artículo precedente, serán castigadas con multa de cien á doscientos pesos; y si es en tiempo ó acción de guerra con prisión de tres á seis meses.

Art. 3.o Las personas encargadas de cuidar ó asistir provisoriamente ó permanentemente enfermos ó heridos, de los ejércitos de cualquiera de las partes beligerantes y que hayan dejado de cumplir con ellos los deberes correspondientes á su condición ó estado ó sean culpables hacia ellos de omisión, violencias ó despojos, serán castigadas con las penas previstas en la sección I y II, libro II, título IX y sección I á IV del libro II, título XI del Código Penal.—Baltasar Brum.

CAPITULO I

De los heridos y enfermos

Artículo 1.o Los militares y las otras personas oficialmente agregadas á los ejércitos, que estuvieran enfermos ó heridos, deberán ser respetados y cuidados, sin distinción de nacionalidad, por el beligerante que los tuviera en su poder.

Sin embargo, el beligerante que se viera obligado á abandonar en poder de su adversario, enfermos ó heridos, dejará con ellos en cuanto lo permitan las circunstancias militares, una parte de su personal y de su material sanitario para contribuir á curarlos.

Art. 2.o Bajo la reserva de los cuidados que se les dispensarán en virtud del artículo precedente, los heridos ó enfermos de un ejército caídos en poder del otro beligerante son prisioneros de guerra y les son aplicables las reglas generales del derecho de gentes referentes á los prisioneros.

Sin embargo, los beligerantes quedan libres de estipular entre ellos, con respecto á los prisioneros heridos ó enfermos, las cláuulas de excepción ó de favor que juzgaren útiles; ellos tendrán sobre todo la facultad de convenir:

La entrega recíproca de los heridos que queden en un campo de batalla, después de un combate;

El reenvío á su país después de haberlos puesto en condiciones de ser transportados ó después de curados, de los heridos ó enfermos que no quisieran tener prisioneros;

La entrega á un Estado neutral, con el consentimiento de éste, de los heridos ó enfermos de la parte adversaria, quedando á cargo del Estado neutral la internación de los mismos hasta el fin de las hostilidades.

Art. 3.o Después de cada combate, el ocupante del campo de batalla tomará láas medidas necesarias para recoger á los heridos y protegerlos lo mismo que á los muertos, contra el pillaje y los malos tratamiento.

Tendráá cuidado de que la inhumación ó la incineración de los muertos sea precedida de un examen minucioso de sus cadáveres.

Art. 4.o Cada beligerante enviará, tan pronto como le fuere posible, á las autoridades del respectivo país ó ejército las señales ó piezas militares de identidad que fueren halladas sobre los muertos, así como el estado nominativo de los heridos ó enfermos recogidos por él.

Los beligerantes se tendrán recíprocamente al corriente de las internaciones y cambios, así como de las entradas en los hospitales y á las defunciones ocurridas entre los heridos y enfermos que se encuentren en su poder. Recogerán todos los objetos de uso personal, valores, cartas, etc., que se hallaren en los campos de batalla ó fueren abandonados por los heridos ó enfermos muertos en los establecimientos y organizaciones sanitarias, para hacerlos trasmitir á los interesados por las autoridades del respectivo país.

Art. 5.o La autoridad militar podrá acudir á la caridad de los habitantes, para recoger y curar, bajo su vigilancia, á los heridos ó enfermos de los ejércitos, concediendo á las personas que hayan respondido á este llamado una protección especial y ciertas inmunidades.

CAPITULO II

Sobre organizaciones [illegible] y establecimientos sanitarios

Art. 6.o Las organizaciones sanitarias móviles (es decir aquellas que están destinadas á acompañar los ejércitos en campaña) y los establecimientos fijos del servicio sanitario serán respetados y protegidos por los beligerantes.

Art. 7. La protección debida á las organizaciones y establecimientos sanitarios cesará si se usara para cometer actos perjudiciales al enemigo.

Art. 8. No se consideran como actos de naturaleza tal que puedan privar á una organización ó establecimiento sanitario de la protección asegurada por el art. 6.o:

I El hecho de que el personal de la organización ó el establecimiento esté armado y que use sus armas para su propia defensa ó la de sus enfermos ó heridos;

II El hecho de que por falta de enfermeros armados, la organización o el establecimiento esté guardado por un piquete ó por centinelas provistos de una consigna en regla;

III El hecho de encontrarse en la organización ó establecimiento armas y cartuchos quitados á los heridos y que no hubieran sido aún entregados al servicio correspondiente.

CAPITULO III

Del personal

Art. 9. El personal destinado exclusivamente al levantamiento, transporte y cuidado de los heridos y enfermos; el que se ocupe de la administración de las organizaciones y establecimientos sanitarios; los capellanes agregados á los ejércitos; serán respetados y protegidos en cualquiera circunstancia, y si cayeran en manos del enemigo no serán tratados como prisioneros de guerra.

Estas disposiciones se aplican al personal de guardia de las organizaciones y establecimientos sanitarios en el caso previsto por el artículo 8, capítulo II.

Art. 10. Queda asimilado el personal á que se refiere el artículo precedente, el personal de las sociedades de socorro voluntarias, debidamente reconocidas y autorizadas por su Gobierno, que esté empleado en las organizaciones y establecimientos sanitarios del ejército, bajo la reserva de que dicho personal esté sometido á las leyes y reglamentos militares.

Cada Estado debe notificar al otro, ya sea en tiempo de paz, ya sea al principio ó en el curso de las hostilidades, en todo caso antes de todo empleo efectivo, los nombres de las sociedades que han autorizado á prestar su concurso, bajo su responsabilidad, en el servicio sanitario oficial de sus ejércitos.

Art. 11. Una Sociedad reconocida de un país neutral no puede prestar el concurso de su personal y organizaciones sanitarias á un beligerante sinó con el consentimiento previo de su propio Gobierno y la autorización del mismo beligerante.

El beligerante que haya aceptado el socorro está obligado á notificarlo á su enemigo antes de haber hecho uso de él.

Art. 12. Las personas designadas en los artículos 9, 10 y 11 continuarán, después de haber caído en poder del enemigo, desempeñando sus funciones bajo su dirección.

Cuando ellas dejaran de ser indispensables serán devueltas á su ejército ó á su país en los plazos, y siguiendo el itinerario compatibles con las necesidades militares.

Llevarán entonces los efectos, instrumentos, armas y caballos que fueran de su propiedad particular.

Art. 13. El enemigo asegurará al personal mencionado en el art. 9, mientras que esté en su poder, las mismas consideraciones (alocation) y el mismo sueldo que al personal de los mismos grados de su ejército.

CAPITULO IV.

Del material

Art. 14 Las ambulancias sanitarias conservarán, si cayeran en poder del enemigo, su material, y tiros inclusive, todos sus medios de transporte y personal conductor.

Sin embargo, la autoridad militar competente estará facultada para servirse de ellos, cuando los cuidados de los heridos y enfermos así lo exigieran, la restitución de dicho material se efectuará en las condiciones previstas para el personal sanitario, y, si fuera posible al mismo tiempo.

Art. 15 Los edificios y el material de los establecimientos fijos quedan sometidos á las leyes de la guerra, pero no podrán ser destinados á otro uso, mientras sean necesarios á los heridos ó enfermos.

Sin embargo, los comandantes de las tropas de operación podrán disponer de ellos, en caso que necesidades importantes de la guerra así lo exigieran, pero asegurando previamente la suerte de los heridos y enfermos que en ellos se encontraren.

Art. 16 El material de las Sociedades de Socorro, admitidas en beneficio de la Convención de acuerdo con las condiciones establecidas por ésta, es considerado como propiedad privada, y, como tal, respetado en toda circunstancia, salvo el derecho de requisición reconocido á los beligerantes según las leyes y usos de la guerra.

CAPITULO V

De los convoyes de evacuación

Art. 17 Con los convoyes de evacuación se procederá de la misma manera que con las ambulancias sanitarias salvo las disposiciones especiales siguientes:

1.o El beligerante que intercepte un convoy, podrá, si las necesidades militares lo exigen, disolverlo encargándose de los heridos y enfermos que contenga.

2.o En este caso, la obligación de dejar regresar el personal sanitario, prevista en el artículo 12, se hará extensiva á todo el personal militar encargado del transporte ó de la guardia del convoy y provisto al guardia del convoy y provisto al efecto de una orden en regla.

La obligación de devolver el material sanitario, prevista en el artículo 14, se aplicará á los ferrocarriles y buques de la navegación interior, especialmente organizados para las evacuaciones, así como el material de arreglo de los coches, trenes y buques ordinarios, que pertenezcan al servicio de sanidad.

Los coches militares, que no sean los del servicio sanitario, podrán ser capturados con sus tiros y caballos.

El personal civil y los diversos medios de transporte procedentes de la requisición, el material de ferrocarriles y los buques utilizados para los convoyes inclusive, serán sometidos á las reglas generales del derecho de gentes.

CAPITULO VI

Del emblema distintivo

Art. 18 En señal de homenaje á Suiza, el emblema heráldico de la Cruz Roja sobre fondo blanco, formado por la intervención de los colores federales, es mantenido como emblema y signo distintivo del servicio sanitario de los ejércitos.

Art. 19 Este emblema figura sobre las banderas, los brazales, así como sobre todo el material relacionado con el servicio sanitario, con el permiso de la autoridad militar competente.

Art. 20 El personal protegido en virtud de los artículos 9, inciso 1.o, 10 y 11, lleva en el brazo izquierdo, un brazal con una cruz roja sobre fondo blanco, otorgado y sellado por la autoridad militar competente y acompañado de un certificado de identidad para las personas agregadas al servicio sanitario de los ejércitos que no tuvieran uniforme militar.

Art. 21. La bandera distintiva de la Convención no puede ser izada sino por las organizaciones y establecimientos sanitarios que ésta ordena sean respetados y con el consentimiento de la autoridad militar. Deberá estar siempre acompañada de la bandera nacional del beligerante del cual dependa la formación ó el establecimiento.

Sin embargo, las organizaciones sanitarias caídas en poder del enemigo no izarán sino la bandera de la Cruz Roja, durante todo el tiempo que se encuentren en esta situación.

Art. 22. Las organizaciones sanitarias de los países neutrales, que en las condiciones previstas por el art. 11, hubieran sido autorizadas á suministrar sus servicios, deben izar con la bandera de la Convención la bandera nacional del beligerante de que dependan.

Les son aplicables las disposiciones del inciso segundo del artículo precedente.

Art. 23. El Emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco y las palabras «Cruz Roja» ó «Cruz de Ginebra» no podrán ser empleadas, ni en tiempo de paz, ni en tiempo de guerra, sino para proteger ó designar las organizaciones y establecimientos sanitarios, el personal y el material protegidos por la Convención.

CAPITULO VII

De la aplicación y de la ejecución de la Convención

Art. 24. Las disposiciones de la presente Convención no son obligatorias sino para las potencias contratantes, en caso de guerra entre dos ó más de ellas. Estas disposiciones cesarán de ser obligatorias desde el momento en que una de las potencias beligerantes se fuera signataria de la Convención.

Art. 25. Los comandantes en jefe de los ejércitos beligerantes deberán proveer á los detalles de ejecución de los artículos precedentes, así como á los casos no previstos, según las instrucciones de sus gobiernos respectivos y de acuerdo con los principios generales de la presente Convención.

Art. 26. Los gobiernos signatarios tomarán todas las medidas que juzgaren necesarias para instruir á sus tropas, y especialmente al personal protegido, de las disposiciones de la presente Convención y para ponerlas en conocimiento de las poblaciones.

CAPITULO VIII

De la represión de los abusos y de las infracciones

Art. 27. Los gobiernos signatarios, cuya legislación no bastará actualmente; se comprometen á tomar ó proponer en sus legislaturas, las medidas necesarias para impedir en todo tiempo el empleo, para los particulares y para las sociedades que no tuvieran derecho á ello en virtud de la presente Convención, del emblema ó de la denominación de Cruz Roja, ó Cruz de Ginebra, especialmente para un fin comercial, por medio de marcas de fábrica ó de comercio.

La interdicción de emplear el emblema ó la denominación de que se trata, producirá efecto inmediatamente después de cada legislación haya determinado la época y á más tardar cinco años después que la presente Convención haya entrado en vigor. Desde que la presente Convención haya entrado en vigor, no se permitirá tomar una marca de fábrica ó de comercio contraría á la interdicción.

Art. 28. Los gobiernos signatarios se comprometen igualmente á tomar ó proponer en sus legislaturas, en caso de insuficiencia de sus leyes penales militares, las medidas necesarias para reprimir, en tiempo de guerra, los actos individuales de pillaje y de malos tratamientos para con los heridos y enfermos de los ejércitos, así como también, para castigar como usurpación de insignias militares, el uso abusivo de la bandera y del brazal de la Cruz Roja, por militares ó particulares no protegidos por la presente Convención.

Ellos se comunicarán, por intermedio del Consejo federal suizo, las disposiciones relativas á esta represión, á más tardar dentro de los cinco años de la ratificación de la presente Convención.

Disposiciones generales

Art. 29 La presente Convención se ratificará tan pronto como fuere posible.

as ratificaciones se depositarán en Berna.

Se dejará constancia del depósito de cada ratificación en un acta, cuya copia conforme, certificada se remitirá por la vía diplomática á todas las potencias contratantes.

Art. 30 La presente Convención entrará en vigor para cada potencia seis meses después de la fecha del depósito de su ratifiación.

Art. 31 La presente Convención, debidamente ratificada, reemplazará la Convención del 22 de Agosto de 11864 en las relaciones entre los Estados contratantes.

La Convención del 1864 queda en vigor en las relaciones entre las partes que la hubieran firmado y que no ratificaran igualmente la presente Convención.

Art. 32 La presente Convención podrá ser firmada hasta el 31 de diciembre próximo por las potencias representadas en la Conferencia que se ha reunido en Ginebra el 11 de junio de 1906, como también por las potencias no representadas en esta Conferencia que hubieren firmado la Convención de 1864.

Aquellas potencias que para el 31 de Diciembre no hubieren firmado la presente Convención quedarán libres de adherirse á ella en lo sucesivo. Ellas deberán comunica,r su adhesión por medio de una notificación escrita dirigida al Consejo Federal Suizo y comunicada por éste á todas las potencias contratantes.

Las otras potencias podrán adherirse en la misma forma, pero su pedido de adhesión no producirá efecto sino en el caso que, en el curso del año que seguirá á la fecha de la notificación de adhesión al Consejo federal, éste no haya recibido oposición de parte de ninguna otra de las potencias contratantes.

Art. 33 Cada una de las partes contratantes podrá renunciar la presente Convención. Esta denuncia no tendrá fecto sino un año después que la notificación haya sido hecha por escrito al Consejo Federal Suizo; éste comunicará inmediatamente la notificación á todas las otras partes contratantes.

Esta denuncia no tendrá efecto sino respecto á la potencia que la hubiere notificado.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios han firmado y sellado la presente Convención.

Hecho en Ginebra, el seis de Julio de mil novecientos seis, en un ejemplar único, que quedará depositado en los archivos de la Confederación Suiza y del cual se enviarán copias certificacdas conformes por la vía diplomática á las potencias contratantes.

CONFLICTO GRAVE

EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 9—En las antesalas parlamentarias se habla insistentemente de una medida enérgica que adoptará el Senado para reivindicar sus fueros, que cree lesionados por las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados en el presupuesto de aquel cuerpo. Entre las actitudes que se asegura adoptará el Senado está el rechazo total del presupuesto. Después de esto prepara un nuevo presupuesto que, indudablemente, será rechazado por los diputados. El Senado, parece que, por defenderse, ha dispuesto llevar al rigor extremo las medidas y dejar al país sin presupuesto hasta Mayo de 1915.

La actual situación económica

Conferencia del señor Morató

En los salones de la Escuela Nacional de Comercio, tendrá lugar el martes próximo, una conferencia sobre el momento económico actual, que dará el profesor contador Octavio Morató.

Dada la preparación del conferenciante y el interés del tema, es de suponer que acudirá á oirlo numeroso público.

Plaza comercial argentina

Entrada á los mercados

Movimiento de exportación

BUENOS AIRES, Octubre 9 de 1914.—A EL SIGLO. — Montevideo. —En la tablada entraron hoy 7667 cabezas de lanas, que fueron vendidas á los precios siguientes:

Capones, $ 17.90 cada uno; ovejas, á 15.50; borregos, á 13.80; corderos, á 11.

En Liniers entraron 1538 novillos vendidos hasta 238 pesos; 937 vacas á 150 pesos; 315 terneros á 90 pesos; 56 bueyes á 224 pesos.

La exportación fué como sigue:

Para Génova, 3000 cueros vacunos.

Para Nueva York: 243 cascos de sebo, 4200 bolsas de maíz; 23.000 bolsas de afrecho; 5600 bolsas de afrechillo; 135 fardos de lana; 9000 bolsas de maíz; 7305 cuartos de vacunos; 4708 reses de carnero.

Para Amsterdam: 1000 bolsas tortas oleaginosas.

Para San Vicente: 7898 bolsas de lino; 1223 bolsas de afrecho; 106.697 bolsas de maíz; 423 toneladas avena á granel; 10.543 bolsas de afrechillo malmo; 3056 cueros de vacunos.

Para Burdeos: 1600 bolsas de lino, 500 bolsas de maíz.

Para Montevideo: 125 bolsas de pan con 2500 kilos; 1000 fardos de pasto con 50.000 kilos; 200 bolsas de patatas con 13.000 kilos; 100 bolsas de porotos con 7000 kilos.—Corresponsal.

La gran conflagración europea

LAS OPERACIONES EN FRANCIA

Continua sin solucion la colosal batalla

FORMIDABLES ATAQUES CONTRA LA PLAZA DE AMBERES

Rumor de que el Rey Alberto ha sido herido

DEVASTACION Y DESESPERACION EN BELGICA

No es Italia sino Portugal quien participará en la contienda

LOS ALEMANES COLOCAN MINAS EN LA ENTRADA DEL BALTICO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

En territorio francés

Bombardeo de Arras

Monumentos destruídos

Valientes que sobresalen

Las caballerías en el norte

Continúa batallándose en la región del Oise y Somme

Duelo de artillería en el Woevre

MADRID, 9 — Continúan llegando telegramas asegurando que se nota extraordinaria actividad en los ejércitos alemanes, tanto en Francia como en Bélgica.

Partiendo de la frontera belga-francesa, camino de Lille, se advierte un aumento considerable de fuerzas alemanas, sobre todo de caballería, que se dirige al norte de la línea de la gran batalla. Con este motivo, el general Joffre ha enviado con la mayor rapidez, numerosas tropas a reforzar el ejército británico, que indudablemente habrá de ser el encargado de contener la nueva embestida del invasor.

Sabiendo esto, dice un telegrama de Londres, que en los círculos militares de esa ciudad, se lamenta mucho que Inglaterra se vea obligada a ir tan lentamente en los aprestos de sus fuerzas, que son escasas con relación a los otros ejércitos beligerantes, pudiendo ser mucho más numerosas.

Uno de los más distinguidos políticos españoles comentaba en un grupo de sus amigos la situación bélica y lamentaba que entre en los propósitos de la Gran Bretaña prolongar indefinidamente la guerra, al imponer a Francia una acción puramente defensiva.

Es casi seguro—añadía el comentarista—que triunfará ese plan de resistencia pasiva empujando sólo cuando el enemigo cede fácilmente. Pero el precio de la victoria será tan aplastador como la derrota. Las pérdidas materiales de Bélgica y Francia serán incalculables de enorme ruina. Pasarán muchos años sin que esos países puedan reconstituirse. La prolongación de la guerra significa para Francia y Bélgica la reconstitución de ciudades y aldeas, de fábricas y obras públicas. Hay cinco grandes potencias que quedarán mortalmente heridas. Sólo Inglatera seguirá viviendo. Sus planes de destrucción de Alemania los pagará todo el mundo, más ella sola se aprovechará en lo que el mundo pierda.

Inglaterra—dice el comentarista—es una espectadora de la guerra europea: envía al continente los hombres que se enrolan cuando abre el registro para formar un cuerpo expedicionario. Fuera de esto, la Gran Bretaña no sufre materialmente. Y así no quiere que se hable de paz. Sabe perfectamente que sobre las rui[illegible]

[illegible] nistros y subsecretarios de Estado se reunieron por la noche y celebraron un Consejo de Gabinete presidido por el primer ministro Mr. Viviani, quien dió cuenta del viaje que realizó por el teatro de operaciones, en compañía del Presidente de la República y del Ministro de Guerra.

Mr. Viviani, declaró que había podido comprobar que la moral, tenacidad y valor de las tropas aliadas son excelentes y relató las visitas hechas a los cuarteles generales francés e inglés.

Terminó diciendo, que la población de las regiones que sufrieron el efecto de la guerra, soportan los males valientemente y reanudan con confianza sus tareas.

BUENOS AIRES, 9—Un telegrama de Londres, dice que Mr. Alfred Stead corresponsal de "The Daily Express", telegrafía desde París:

"La lucha en la izquierda de los aliados es cada vez más encarnizada.

Ambos ejércitos recibieron refuerzos.

Las ciudades de Lille, Roubaix y de Tourcoing, están abarcadas por las operaciones de ataque de los alemanes para flanquear á los aliados hacia el norte y distraerlos en Valenciennes.

La caballería alemana, que ha sido muy reforzada mediante casi toda la caballería austriaca y de origen esiavo, forma parte de la división que opera al norte de Lille.

Los ingleses, le causaron grandes bajas.

En Lille reina gran pánico."

PARIS, 9—Del teatro de la guerra del norte de Francia, afirman que la batalla continuó toda la noche sin que a las tropas les fuera permitido un solo momento de descanso. Testigos oculares aseguran que jamás vieron algo parecido, pues la violencia del ataque no disminuye nunca. Presenciaron espantosos duelos cuerpo a cuerpo, en los cuales la única arma era la bayoneta. Para dar idea de las consecuencias de tal sistema de combate, cítase que una compañía de infantería francesa que al entrar en acción se componía de 290 hombres, excluidos los oficiales y después llegó a tener 354 unidades por las sucesivas incorporaciones de reservistas, actualmente solo cuenta 90 soldados que están al mando de un sargento. Han caído todos los oficiales.

BUENOS AIRES, 9—Un despacho de París dice que se anuncia que resultaron heridos por cascos de granada los coroneles Marchand, Du Paty de Clam.

Una orden del día del ejército, enaltece el heroismo de una parte del regimiento 32.o de infantería de la reserva, el cual en una reciente batalla, estuvo separado de su división y realizó una marcha de quince horas a través de las líneas enemigas, consiguiendo reunirse con su división, sufriendo pocas pérdidas.

LONDRES, 9.— "The Daily Telegraph" informa que los refugiados procedentes de Arras que llegaron a la costa, dicen que los alemanes [illegible]

Un zeppelin destruído

[illegible]

EN ALEMANIA

Reclutamiento de jóvenes

[illegible]

El Ministro de Instrucción Pública de Prusia, ha dado un decreto autorizando a la Dirección de Enseñanza Elemental y Secundaria del Estado, para dictar las medidas en combinación con las autoridades militares, a fin de constituir un nuevo ejército de la reserva, en el cual figurarán jóvenes desde 16 hasta 19 años de edad.

Los jóvenes comprendidos entre ambas edades, serán declarados útiles para el servicio activo de la campaña, después de haber recibido la instrucción necesaria.

Los muchachos entre 14 y 16 años de edad, a su vez recibirán el límite de los diez y seis años de edad.

En Berlín, se han organizado varios regimientos de muchachos de 16 a 20 años de edad o igual cosa se ha hecho en varias provincias del imperio.

El Ministro de Instrucción Pública de Sajonia y los de los otros estados constituyentes del imperio alemán, han dictado idénticas previsiones de acuerdo con las autoridades militares.

BUENOS AIRES, 9—Un telegrama de Londres dice que informaciones de buena fuente hacen saber que la corte marcial instituída en Colmar, condenó a diez años de trabajos forzados al horticultor Demange, acusado de haber revelado sus simpatías hacia Francia.

Demange vivía en ese distrito, el que fué ocupado por las tropas francesas al iniciarse la guerra.

Poco después los franceses pasaron la frontera y las autoridades alemanas adoptaron medidas de rigor para castigar a los alsacianos de origen francés, que hubiesen demostrado su afecto hacia la república.

La acusación contra Demange, consigna que éste izó la bandera francesa en su granja cuando las armas republicanas ocuparon esa región.

El acusado desmintió enérgicamente esta acusación, afirmando que sólo izó en el tejado de su granja, la bandera blanca como señal de que no era combatiente.

La corte marcial desechó tal descargo y en consecuencia le aplicó la sentencia referida.

LONDRES, 9—(Oficial)—El Comandante de la escuadra aerea inglesa y dos tenientes llegaron sobre el hangar de los dirigibles en Dusseldorf, y lanzaron desde la altura de quinientos pies varias bombas las que atravesaron el techo del hangar. Enseguida las llamas alcanzaron grande altura procedentes evidentemente de la inflamación del gas de algún globo Zeppelin que se supone destruído.

Los tres oficiales están ilesos pero sus aeroplanos se consideran perdidos.

El avance ruso en Austria y Prusia

Opinión de un diplomático

Lo que significa el avance ruso en Austria

La marcha hacia Budapest

[illegible]

El alcalde de una localidad, al mismo tiempo rabino, junto a cuarenta notables salió al encuentro del comandante de las fuerzas invasoras para suplicarle que no causaran daños a la ciudad y a los habitantes, a cuya petición accedió el jefe. Sin embargo, con motivo de la entrada de las fuerzas ocupantes, los cosacos en señal de júbilo, dispararon sus carabinas al aire, lo cual produjo inmenso sobresalto en el vecindario. Gran parte de la población huyó apresuradamente, abandonando los hogares.

BUENOS AIRES, 9—En un telegrama de Londres que publica «La Nación», dice que en esa capital es general la creencia de que la guerra durará mucho menos del tiempo que hace prever la situación presente.

Esa creencia, gana lentamente terreno en los círculos diplomáticos.

El Secretario de la Embajada de una de las potencias beligerantes, dice que la guerra estará terminada dentro de tres meses.

En la Embajada Norteamericana, predomina un sentimiento optimista, aunque ninguno de los miembros de su personal, se ha atrevido a hacer profecías sobre la duración de la lucha.

Se cree que está de vuelta la esperanza, después del profundo pesimismo que reinaba.

Esa esperanza es inspirada en las informaciones procedentes de Petrograd y Viena, relativas a los planes de Rusia contra Austria-Hungría.

De fuentes diplomáticas se sabe que ha llegado a Londres la noticia de que la invasión rusa en Hungría, tiene por objeto atacar a Viena por el Sur.

Hay pocos indicios de que la resistencia de los húngaros llegue a ser vigorosa y ya se tiene conocimiento de que los jefes de la opinión de Hungría están buscando entenderse con Rusia acerca del porvenir de aquel país.

Los rusos esperan que una vez en Viena, podrán hacer fácilmente la paz con Austria, por cuanto los austriacos se quejan ya de que Alemania no los auxilia suficientemente.

Según creen los diplomáticos de esta capital, si Rusia tratara con los austriacos generosamente, es posible que éstos desistieran de participar en los propósitos del Kaiser de adquirir para los teutones la hegemonía mundial.

En caso de la victoria rusa se considerará a Austria y a Hungría como dos naciones independientes, para los efectos de las negociaciones de paz.

Este hecho, halagaría profundamente a los húngaros.

El ejército austriaco, está tan completamente deshecho, que se duda que pueda seguir ofreciendo una resistencia eficaz si Viena llegara a caer en manos de los rusos.

La capitulación de Austria, significaría el completo aislamiento del imperio alemán y ni el Kaiser mismo podría tener esperanza de seguir luchando con éxito en un frente tan vasto.

[illegible]

Las operaciones en Bélgica

Frente y dentro de Amberes

Lucha desesperada y honrosa

Un infierno de fuego y metralla

La catedral de Amberes bombardeada

Fuertes destruídos

El soberano herido?

Protesta contra Alemania

[illegible]

[illegible] narias, son ocupadas por los alemanes. Los soldados belgas se han portado heróicamente. La infantería y la artillería en varias ocasiones rechazaron a los alemanes, pero estos éxitos significaban la renovación del ataque de la artillería enemiga hasta obligarlos nuevamente a retirarse a sus posiciones. Los alemanes alcanzan ya la ciudad con grandes cañones. Durante el combate hubo pocas horas de tregua, mientras un parlamentario con bandera blanca entró al campo alemán, reanudaron el bombardeo verdaderamente feroz. Un diluvio de granadas caía en los fuertes interiores. El jefe del Estado Mayor General belga, admitió la gravedad extrema de la situación. Los alemanes tienen cañones de 26 centímetros, y por lo menos uno de 42 centímetros.

LONDRES, 9—El corresponsal del «Daily Telegraph» en Bélgica, con fecha lunes, dice: El ataque del frente alemán cerca de Schoonaerde empezó el domingo de tarde. Sus líneas se extendían de un poco del este de Termonde hasta más allá de Soonaerde. Realizaron los ataques esperando cruzar el río por un puente que estaba en la izquierda de las posiciones belgas. Cuando los alemanes rompieron fuego con la artillería pesada, los belgas se encontraron con la sorpresa de que estaban situados dentro del radio de tiro de esos cañones, descubriéndose poco después que durante días anteriores los espías alemanes hicieron planos exactos de esos sitios y sus defensas. Las granadas alemanas obraron con mayor eficacia y obligaron a los belgas a retirarse y colocarse en la línea de trincheras situadas a quinientos metros de la retaguardia. De esta manera los belgas sufrieron también grandes pérdidas por tener que retirarse por terrenos pantanosos bajo el fuego enemigo y en algunas partes el agua les llegaba hasta la cintura. La batalla continuó, sin embargo, el lunes, concretándose muy especialmente al nutrido fuego de la artillería. La posición ocupada por los belgas, en la cual pudieron emplazar sus cañones determinó la derrota de los alemanes, cuya infantería fué casi aniquilada por los belgas.

BUENOS AIRES, 9—Un telegrama de Burdeos dice que el rey Alberto de Bélgica salió de Amberes a la cabeza de una parte del ejército.

BUENOS AIRES, 9—Un despacho de Londres dice que comunicaciones recibidas de Berlín anuncian que el corresponsal del «Vossische Zeitund» comunica a su diario lo siguiente:

«La artillería de sitio contra Amberes, ha sido particularmente destructora cerca de Vosburgo, donde todos los pequeños pueblos resultaron muy perjudicados.

El cuartel de Contich, quedó destruído.

Los fuertes Wavre, Ste. Catherine y Walhem, fueron completamente [illegible]

[illegible] tende que el bombardeo de Amberes por los alemanes es terrible.

Los alemanes lanzaron bombas incendiarias que causaron estragos ingentes.

Las partes de la ciudad entre la estación al sud y el Palacio de Justicia arden.

Circula el rumor de que los alemanes fueron rechazados ayer tarde en la orilla izquierda del Río Nethe.

LA HAYA, 9 — El bombardeo de Amberes comenzó el jueves á las 12 y 30 de la mañana.

A medio día la ciudad ardía por cuatro lugares.

Circula el rumor de que los fuertes interiores, cuatro y seis, han sido reducidos á silencio.

El éxodo y el pánico continúan.

También circula el rumor de que han sido abiertos los diques para inundar la comarca vecina y entorpecer el avance de los germánicos.

LONDRES, 9—De Ostende refieren que actualmente la región de Amberes, en un perímetro de veinte kilómetros esta convertido en un espantoso infierno.

La metralla devasta todo y siembra la muerte por todas partes.

Numerosos monumentos han sido destruídos.

La situación es desesperada.

LONDRES, 8—«The Standard» publica un despacho de Gand anunciando que la Catedral de Amberes ha sido bombardeada ayer.

El fuego estalló en varios lugares de la ciudad.

El fuego de los grandes cañones «howitzers» desvasta el círculo interior de los fuertes.

LONDRES, 9 — Un despacho de origen alemán que dice que circula el rumor de que el rey Alberto estaría levemente herido, no ha tenido confirmación en ninguna parte.

LONDRES, 9 — Los diarios dicen que Bélgica protestó ante las potencias neutrales contra la monopolización por parte de los alemanes de todos los víveres en la región de Bruselas lo que reduce á la población á pasar hambre.

Servios y montenegrinos

NUEVA YORK, 9—Los montenegrinos en la región de Bosnia continúan avanzando con dirección á Saravejo, hasta la línea de los fuertes que protegen á Viale á una distancia de ocho kilómetros de Saravejo.

OTRAS NOTICIAS

La pretendida intervencion de Italia

Se trata de Portugal

Las primeras fuerzas que marcharán

Espionaje en Inglaterra

Regimiento organizado por una mujer

ROMA, 9—«Il Messaggero», diario generalmente bien interiorizado de las cuestiones de la cancillería, anuncia que se decidió la participación de Portugal en la guerra. Se enviarán á Francia divisiones de infantería y artillería comandadas por el general de Castro.

Luego se enviarán 90.000 hombres más.

BUENOS AIRES, 9 — El anuncio de la intervención de Italia en la guerra, causó aquí enormo impresión, al fijarse la noticia en los pizarrones de los diarios.

Una multitud aclamó el nombre de Italia.

BUENOS AIRES, 9 — La Cancillería no ha recibido hasta ahora confirmación de la intervención de Italia en la guerra, si bien no se duda ya de ella.

Un grupo de pueblo, después de leer la noticia en las pizarras de un diario, marchó por la calle Corrientes vivando a Italia, y Trieste y Trento italianas.

NUEVA YORK, 9—Telegrafían de Londres que allí han sido recibidas noticias demostrando que la intervención de Italia en la guerra es considerada un hecho.

El decreto de movilización total aparecería de un momento a otro.

Actualmente hay bajo banderas, en la península, cerca de millón y medio de hombres.

Un despacho de Roma refiere que los italianos residentes en Austria-Hungría, en su casi totalidad, han abandonado ese país.

En la frontera austro-italiana se hallan reconcentrados más de seis cientos mil hombres de los dos países.

Se cree que los continuos incidentes del mar Adriático serán el motivo de la declaratoria de guerra por Italia.

BUENOS AIRES, 9—En un despacho de Londres que inserta «La Nación», dice que Mrs. Cuniff Owen, esposa del antiguo adjunto de la Embajada británica en Washington, está tratando de formar un regimiento compuesto de sportmens.

Hasta la fecha, esta ha logrado enrolar a mil voluntarios.

Esta es la primera mujer que en los conflictos bélicos modernos, consigue organizar un regimiento de voluntarios.

LONDRES, 9 — Mr. Masterman, hablando en un meeting celebrado ayer de noche, declaró: «Nada cambiará la determinación de Inglaterra, de llevar la guerra hasta el fin.»

«Hablando como miembro responsable del Gobierno, estoy absolutamente seguro de que obtendremos la victoria.»

ROMA, 9—«Il Giornale d'Italia» anuncia que el Consejo de Ministros ha sido convocado para hoy.

ROMA, 9 — El diario «Tribuna» anuncia que el ex embajador de Francia en Alemania, Mr. Jules Cambón, recibió la visita de varios personajes franceses y de algunos funcionarios en la Embajada de Francia en esta capital.

Luego Mr. Jules Cambón visitó al señor Luzzatti.

LONDRES, 9—Un comunicado oficial anuncia que el gobierno británico suprimió el espionaje alemán en Inglaterra, desde el principio de la guerra.

El Almirantazgo y el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con la policía del país entero, habían establecido un servicio de informaciones con el cual en los últimos tres años, se consiguió descubrir todas las ramificaciones del servicio de espionaje alemán en Inglaterra.

Todos los esfuerzos hechos por Alemania para obtener informes, han sido virtualmente infructuosos.

En el momento preciso de la declaración de la guerra, el ministro del interior, Mr. Mackenna, hizo arrestar a veinte espías notorios e internar a más de doscientos sospechosos.

De este modo, la organización alemana de espionaje, se encontró aniquilada en todo tiempo con las rigurosas medidas adoptadas que impedían su restablecimiento.

NUEVA YORK, 8—De la Habana comunican que el presidente Menocal desmintió la noticia según la que Cuba intenta retirar a su representante diplomático en Alemania.

Declara el Presidente, que el hijo del ministro Quesada no fué arrestado, pero, admite en cambio, que el adjunto de la legación Cubana en Berlín, señor Campillo, y el de la legación Española en la misma capital, fueron detenidos por sospechas de espionaje a favor de Rusia.

El señor Campillo fué puesto en libertad tan pronto como se conoció su investidura diplomática.

La información que a este respecto publicó el «New York Times» le fué facilitada por el cónsul de Cuba en Nueva York al adjunto de la legación del mismo país en Wáshington, quienes siguen sosteniendo que los hechos que se refieren a esa información son rigurosamente exactos.

Un sobrino del ministro Quesada que reside en Nueva York, recibió una carta en la que se afirma que el hijo de aquel diplomático fué arrestado, en efecto, por las autoridades alemanas.

El ministro cubano en Londres, general García Velez, que se encuentra aquí de paso, se niega a confirmar o desmentir esa noticia.

BUENOS AIRES, 9—En un telegrama de Roma que inserta «La Nación», dice que continúa siendo motivo de ansiedad la cuestión de Albania.

Basta echar una ojeada en el mapa, para comprender que la ocupación de la costa de Albania, por cualquier potencia, significaría una seria amenaza para el Sudeste de Italia y el paso de Valona en manos de los italianos sería para ellos en el Adriático, lo que Gibraltar es para los ingleses en el Mediterráneo.

Entonces Italia, sería dueña de ese mar y la flota austriaca, quedaría embotellada.

Las últimas noticias, informan que los griegos de Epiro, derrotados hace pocos días en Berat, están preparando una expedición más fuerte.

Si los griegos resultaran victoriosos, ello sería una amenaza para Valona.

Naturalmente, esas expediciones de epirotas son consideradas por el gobierno de Atenas como hechas por

Efectos económicos de la guerra

4.30 a. m.

ULTIMAS NOTICIAS

CONFIANZA DE LOS FRANCESES EN EL ÉXITO DE LA GRAN BATALLA

1.600 alemanes prisioneros en dos días

La guerra en el mar

En el Adriático

La acción de la escuadra aliada

Incursiones por la costa enemiga

Ayuda á los montenegrinos

Prisioneros en el faro Pettini

La flota austriaca no se ha dejado ver

La hazaña de «E. 9»

El "Mazagan" capturado

Minas en el Báltico

La conquista de las provincias gallegas por los portugueses

El jefe del gobierno de España dice que es una fantasía

LOS RUSOS ESTAN CERCA DE POSEM

10.000 alemanes y 49 cañones apresados

En las recientes batallas de la Prusia Oriental

Efectos terribles del bombardeo á Amberes

VEINTE OBUSES POR MINUTO!

CAPITULÓ AMBERES?

LA GRAN BATALLA

ESPERANZAS ALEMANAS

Los combates en Roye

Los aliados apresan 1600 germánicos

Mención especial

Confianza que se acentúa

El bombardeo de Amberes

Pormenores que horrorizan

Más de siete mil toneladas de metralla en 30 horas

20 obuses por minuto

Capitulación de la plaza?

La noticia aún no se ha confirmado

Economías

Dominando Tsing-Tao

Graves sucesos

Italia se prepara?

Enterradores

Donativo

Exito

Galicia y los portugueses

Opinión francesa

Buque averiado

Nuevo bombardeo á la casa de Poincaré

Por no haber entendido

Los triunfos rusos

19.000 prisioneros

Los alemanes siguen resistiendo

40 cañones germánicos apresados

Los rusos próximos á Posen

La cabeza hinchada de Alemania

Su credo pan-germánico

El cónsul de España

De regreso de una gira

DEPORTES Y DEPORTISTAS

FOOTBALL

El match Nacional-Wanderers

Casal Catalá de Buenos Aires

Organización de juegos florales

Nos seguros contra los bombardeos

Fretbición de los propietarios ingleses

El profesor doctor Nernst

Su actuación en la guerra

VIDA SOCIAL

Cuerpo Legislativo

Sesión de hoy

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

El sanatorio de Larrañaga

FERIAS FRANCAS

LA VENTA DEL PAN

ECOS DEL TURF

VARIAS NOTICIAS

Exposición de San Francisco

Entrega de materiales

Comité Universitario Nacionalista

Servicio Telegráfico Internacional

Circular de la oficina de Berna

UNIVERSITARIAS

EXÁMENES PREVIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

NAVEGACIÓN DEL RIO NEGRO

INFORME MENSUAL

Protección de Menores

Reunión del Consejo

Mercaderías detenidas

Gestiones para su transporte

ADUANA

Importación de la Argentina

CAPTURA DE UN HABIL CUENTISTA

DE CERRO LARGO

Una partida armada

POLICIA

LOS LADRONES

Suceso sangriento en el Tala

Una puñalada mortal

LIBROS Y REVISTAS

Libros nuevos

100 PREMIOS GRATIS

Sin que le cueste a Vd. nada puede ganarse uno de estos premios

LEA BIEN

Consiga Vd. suscriptores para «EL TELEGRAFO», y se le darán vales por puntos.
Por cada suscriptor de 1 mes 50 puntos
" " " " 3 " 200 "
" " " " 6 " 500 "
" " " " 1 año 1200 "

La persona que tenga más puntos el día 7 de Diciembre se ganará un espléndido

AUTOMOVIL MARCA DELAHAYE

Los otros cien premios serán adjudicados, según su valor, a las personas cuyos números más se aproximen al ganador.

Cuanto más puntos tenga mejor será su premio.

La Comisión del concurso está compuesta por los señores Rodolfo Coates, Juan Varzi Martini y Juan Capurro, comerciantes de esta plaza.

En las oficinas del Concurso, Juan Carlos Gómez 1386, (Plaza Constitución), se reciben las suscripciones y se entregan los vales.

Todos los días se publicará la lista de los concursantes **que tengan más puntos.**

Vd. puede mandar el importe de su suscripción por giro a la Agencia Publicidad Plaza Constitución, Montevideo, y se le remitirán los regalos y los vales.

Si Vd. se suscribe,

por un mes ($ 1.—)—Recibirá «El Telégrafo», «La Razón», una caja de Dentinol, pasta para los dientes del Doctor Ernesto Quintela y un vale por 50 puntos.

por tres meses ($ 3.—)—Recibirá «El Telégrafo», «La Razón», un zapato para plancha y una caja de Dentinol y un vale por 200 puntos.

por seis meses ($ 5.50)—Recibirá «El Telégrafo», «La Razón», un reloj de mesa, un zapato para plancha y una caja de Dentinol y un vale por 500 puntos.

por un año ($ 10.—)—Recibirá «El Telégrafo», «La Razón», una máquina de afeitar, un reloj de mesa, un zapato para plancha y una caja de Dentinol y un vale por 1200 puntos.

Con objeto que el concurso tiene más éxito al comisión del concurso podrá prorrogar su fecha de clausura.

A LOS SUSCRIPTORES DEL INTERIOR. — Advertimos que se acepta el importe de las suscripciones en estampillas de correo.

La persona que haya conseguido más puntos :: :: ::

El Sábado 10 de Octubre á las SEIS de la tarde se le regalará además :: ::

Una máquina Fotográfica

sin perjuicio de que sus puntos valgan para los otros premios DEL CONCURSO.

La señorita María M. Riccardi (Defensa, 1179) ganó la semana pasada la máquina fotográfica por haber tenido más puntos.

El que consiga más puntos desde hoy hasta el sábado próximo ganará otra máquina fotográfica.

Los sucesos europeos

El general Joffre y su plan de campaña

El año pasado, el general Joffre, en la asamblea de la Escuela Politécnica pronunció estas palabras: [illegible]

La paloma de un alemán

[illegible]

La conquista de una bandera

[illegible]

Este bravo soldado ha referido el hecho en esta forma: [illegible]

El sacrificio de un capitán de ingenieros

[illegible]

Lucha titánica

[illegible]

Los horrores de la guerra

[illegible]

Humanidad

[illegible]

El diálogo de los muertos

[illegible]

Arte y Artistas

TERCER CONCIERTO MANJON

[illegible]

CASINO.—[illegible]

El asunto del Banco Francés del Río de la Plata

BUENOS AIRES, 10.—El presidente del directorio del Banco Francés del Río de la Plata cree que no se realizará la asamblea de accionistas a fin de aprobar la presentación del Banco á los tribunales. [illegible]

Unión cívica del Uruguay

Comisión departamental

[illegible]

España ante la guerra europea

Un harmoso volumen

[illegible]

TELEGRAMAS

ESPAÑA

MADRID, 9.—El rey Alfonso que se encuentra restablecido, abandonó el lecho.

MADRID, 9.—En un consejo de ministros que se celebrará el martes próximo se fijará la fecha en que tendrá lugar el acto de apertura de las Cámaras.

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

Vapores fluviales

[illegible]

Registro Civil

[illegible]

Despachos Judiciales

Día 9

ALTA CORTE DE JUSTICIA

[illegible]

POR EL PUERTO

El vapor Doña Ida

[illegible]

[illegible]

Patricio A. Pereira, actuario.

[illegible]

Adrián Castro, actuario.

[illegible]

E. Díaz Falp, actuario.

[illegible]

Eloy G. Pereira, actuario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—L. Weissell con el Fisco, T. Trías con el Estado, D. General de Aduanas con Lloyd Brasileiro, Newell E. Davis y otros con el Fisco, J. J. Alzaibar denuncia; S. Bayce con el Fisco; J. P. Cánepa con el Estado, F. Revelo con el Estado, D. G. de Aduanas con la empresa Constructora Limitada.

Interlocutoria—Alvarez e Iglesias con el Estado.

Definitivas—Dirección G. de Aduanas con Cristophersen Hnos.

Domingo E. González, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—L. Barboza con F. y A. Rodríguez Camusso, R. Méndez conc. prev. extrajudicial, Puig y Vincenti con A. Oddone, A. Calabria, conc. prev. extrajudicial, J. L. Valle con V. Francini, L. Dupin con J. Crossi, Wattine, Bossut con S. Mirande, A. Romero con J. T. de Couture (auxiliatoria de pobreza), I. L. Mannise con N. Mihanovich, F. Ferrara con F. Gambone, S. Barcala, conc. prev. judicial, I. Villar con Bolumburu, Gallego y C.a, Hijos de G. A. Gamberoni con L. Corbetto, F. Leicht conc. (inc. V. Rego y otros, Renzi y Anastasía con L. Carleo, Novo Cerro Agostinelli y C.a con C. Sabaté, Surraco Rey y Colombo con la suc. J. Ferri, R. M. Guzzetti con M. H. Santos, conc Sievers y C.a, E. Albanell con J. Fernández Campón, C. Bellmunt Golorons con M. N. de Olivera Hnos., Saint Hnos. con J. M. Garmendia, Garcé, Rodríguez y García con D. Morales, Garcé, Rodríguez y García con J. de Dios Castillos, L. Barbosa con E. Morosini, Beltrán Maynard, conc. prev. extrajudicial, Novo Cerro Agostinelli con Sader y C.a, D. Percontino e hijos con P. D. Lungo (hoy su sucesión), J. C. García e hijos con A. Abascal, M. Ferrán conc. prev. extrajudicial, M. Padilla con Veiga y C.a, conc. suc. Armando Falco.

Interlocutorias—E. Cristiani con A. Morales, A. Cervieri y Hnos. con Ludovico Maini, J. D. Serdio, proponiendo conc. prev. judicial, F. Ferrara, proponiendo conc. extrajudicial (2 prov.), R. Butler con S. San Martín.

Avelino Javier Figares, Escribano Público.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y San Juan

Trámite — A. Galassi, conc. prev. judicial, Estevez Hnos., conc. prev. judicial, Oficio J. Comercio 1er. turno en autos Larrañaga con E. S. Labella, Faridone y C.a con J. Albanell, C.a La Mautin con Hijos de J. Pascual, F. Castillo con E. Adriso, Oficio R. de Embargos en autos M. Norro, conc. extrajudicial, B. de Crédito con E. Quincoces y F. Alonso, A. Pérez Vila, conc. preventivo extrajudicial, A. Quiesta con A. Gariazzo y G. López Montiel, Rocha y C.a con F. Alejandro, L. Gallardo con J. M. Navarrete y C.a con D. Navarrete, Hijos de J. Pascual con la barca italiana «Pó», Oficio del Juzgado de Comercio 1er. turno en autos de Richeri Hnos., conc. extrajudicial, Oficio del R. de Embargos en autos B. Meaupeu, Viuda e hijos de M. Rodríguez con J. Gauthier, J. Amado con M. Oca, Rocha y C.a con Isasmendi y Ruix, B. de Crédito con F. Arata y M. Merello, Sociedad A. Cooperativa Industrial con J. Cappeletti, Groscurth y C.a con A. Alvarez, Rocha y C.a con I. Manzor, F. V. Cabrera, conc prev. extrajudicial, Hijos de J. Pascual con Propietarios de la fragata italiana «Pó», A. Leicht, conc. prev. judicial, Oficio del R. de Embargos en autos C. Mazza, Oficio del R. de Embargos, F. de Mazza terc. en autos Banco de Crédito con C. Mazza y J. T. Fontella, F. D. Ravasio con R. Jansen, Oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno en autos de F. Vázquez Cores, conc., Oficio del J. de Comercio de 1er. turno en autos F. Alonso, conc., B. de Crédito con A. Clavelli y S. Castro y L. E. D'Angelo, conc.

Interlocutorias—J. Venazza con M. Rama, J. Añagli con F. Puig.

Definitivas—Scarone y C.a, conc. judicial, F. San Román y C.a, matrícula.

Joaquín Requena y Reus.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite—F. Biattune con P. Castro González, J. B. Rocca con C. Reyes Reissig, M. Vivado con M. Muretti, D. eStone ciudadanía, M. Pinto, con F. P. Vagliante, A. Damonde y M. Camaño sucs., M. Villamarino con F Varela, J. Capeletti con M. Sobas, S. Felipe Taboada con J. Carla, A. García con F. Vidal, A. Joaquín Sosa suc, A. Manter y otras sucs. B. de Crédito Público, con S. y Casal, M .González con M. Piffaretti. C. R. de Silveira con N. Fasiolo, Giauduramo de Mauné suc., A. González suc., J. Reyes con Sobrino y Varela, J. L. Passano ciudadanía, J. Pons ciudadanía, J. A. Beltrame ciudadanía, R. Farinas ciudadanía, R. Quijos ciudadanía, M. Servés ciudadanía, D. Tezanos con Z. de Tezanos, M. Pifaretti con M. González, M. C. Ezania con A. J. Fernández, B. H. del Uruguay con G. Falco Fajardo, A Leal ants., N. Fernández suc., Pittaneticon González, F. Justo con P. Pollio y Hnos., S. Seone con C. Castro, Oficio del J. L. de lo Civil de 3er. turno núm. 1909, J. Bustelo inscripción en el R. del Estado Civil, A. Larravide con Guilleron y Forti, A. Lagos sobre entrega de una hija J. Isidro Alvarez rectificación de partidas, Esteban Nattero con J. Podestá, A. Trigo con F. Fernández, R Carrinon ciudadanía.

Interlocutorias—D. Zenatti con P. Cabral, J. Carrosini con A. Suares (hijo), B. Alcani con P. Pietra Cueva, sucs. J. Facello y Rosa Bayardi, P .Varela suc. J. Jaisse ciudadanía, J. Fernández y Sánchez ciudadanía.

Reservadas 2.

José P. Barbot, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Trámite—A. Regina auxiliatoria y art. 113, J. Lafrancini con R. Gutiérrez, entrega de un automóvil, O. del Pino auxiliatoria, J. Scanavino con Esteban y L. D'Angelo desalojo, J. Tranquilo con M. Piñetero, J. Porto con M. Hermida 2 providencias, Zesohke de Marx con R. Marx, D. Darias, inscripción; B. Palles, E. Sanguinetti con C. Brawer y C.a, desalojo; Banco de Crédito con J. Villafañe, desalojo; P. Scanagata con B. Delfino, cobro de medianería, P. Blanco de Marroche, incapaz; C. M. de Chappe con F. Porleza y otros; Reconocimiento de firma; Exhorto de Maldonado, Exhorto de Tacuarembó, O. Filco con la Caja Mutua, indemnización; N. Rizardini con A. Arlas, E. Rodríguez Serpa con C. A. Piñeiro, Cuni y Susnik con la suc. P. Giott, cobro de pesos; M. Visconti con J. Heroide, G. Durruti con B. Cunial, D. Martínez con J. Fernández, R. Laina con A. Santin, daños y perjuicios; A. Baj con A. Volanté, A. Cipriño ciudadanía.

Eduardo Routin, actuario.

INFORMACIONES GANADERAS

Exposiciones y Ferias

OCTUBRE

24—Local Cardona, La Lata—Cardona Hnos. y C.a.

25 y 26—Gran Remate feria en Paso de los Toros.

25, 26 y 27—Concurso Nacional y Feria Internacional. Santa Rosa del Cuareim. Sociedad Fomento Agro-Pecuario.

NOVIEMBRE

15—Local Balaguer, San Salvador—Cardona Hnos. y C.a.

15, 16 y 17—Exposición Nacional "San Eugenio".

22, 23 y 24—Exposición-feria Nacional Sociedad Fomento Aiguá.

28—Local Cardona, La Lata—Cardona Hnos. y C.a.

DICIEMBRE

2 y 3—La Feria ganadera Nacional. Trinidad (Flores) Sociedad Fomento.

13, 14 y 15—Feria General de Ganadería en el Local Luis Bello.

28—Local Cardona, La Lata—Cardona Hnos. y C.a.

Feria en Mercedes

Exito asegurado

La feria que los señores Rubio y Troche organizan para el sábado 7 de Noviembre próximo, en el local de la Asociación Rural de Mercedes, ha conseguido despertar gran interés entre los hacendados que se preparan á concurrir á ella con lotes de ganado sobresalientes. En reproductores puede decirse que esta feria ofrecerá un conjunto excepcional, á juzgar por las consignaciones ya recibidas.

En ganados generales la oferta será también abundante y para el gordo se cuenta con la demanda del Frigorífico Montevideo cuyo agente en la ciudad de Mercedes ha prometido concurrir al remate.

Pranges Estancia Cía. Limitada, 50 vacas Hereford con cría al pié; 50 id Durham con cría al pié; 35 toros aDrham y Hereford, puros de origen, de 3 y 4 años; 2 toros de galpón; puros de pedigree, inscriptos en el H. B. U., de 2 años; 5 vacas Durham, puras de pedigree, con cría al pié.

Estancia Media Agua y San Patricio, un lote de vacunos de cría mestizos Hereford; 1 id id Durham; 50 vaquillonas mestizas Durham, de 2 años ,hijas de padres puros; 5 toros Hereford, de 2 años, hijos de padres importados; 5 id, Durham, la misma edad y sangre.

Estancia Celina Farm, 30 toros Durham, puros de origen, de 2 años; 20 carneros Romney Marsh, de 2 dientes; 50 novillos Durham, de 2 años.

Estancia La Charolesa, 20 toros Durham de 2 y 3 años; 15 id Hereford de la misma edad; 50 carneros Lincoln, de dos dientes; 2 padrillos guas tordillas y oscuras de la misma raza; 10 potros mestizos aptos para silla ó tiro.

Exportación de harinas

Competencia norteamericana

Al hacer un ligero resumen, días atrás, sobre el mercado de harinas argentinas, hacíamos notar la gran disminución producida en la exportación de este producto con destino al Brasil. La plaza competidora está resultando Estados Unidos que, según la última estadística del Ministerio de Agricultura de Wáshington, ha tenido una exportación, durante el año que se clausuró el 30 de Junio pasado, de 749.000 barricas de harina, contra 583.000 en el año anterior. Las cifras son reveladoras, pudiendo comprobarse en un año un aumento de 166.000 barricas del mercado yanqui.

Los agricultores de San José

Lo que solicitan

Los agricultores que pueblan los campos del Banco Francés Supervielle, Colonia Platero, Petrona Cachón, señora Cachón de Correa, doctor Juan Antonio Escudero, Augusto Nery, Wilson y otros, situados en la 6.a sección de San José, han dirigido á los representantes por el departamento una solicitud firmada por más de setenta personas. En ella se pide á los diputados por San José, interpongan su influencia acerca de los propietarios nombrados, para que se les reduzca la renta correspondiente al año corriente. Fundan su petitorio en el hecho de la situación de crisis porque atraviesa la agricultura en general, como consecuencia de las calamidades que ha tenido que soportar.

Dicha solicitud está concebida en los siguientes términos:

«Libertad, Setiembre de 1914. — Señores diputados por el departamento de San José, doctores Alejandro Gallinal, Ramón Mora Magariños, Rafael V. Salguero y Guillermo L. García.

Montevideo. — Señores diputados: — Los que firman al pie de la presente, arrendatarios, todos de campos en esta zona del departamento de San José, por las razones que más abajo invocan, piden á Vds. tengan á bien hacer las gestiones correspondientes á fin de solicitar de los propietarios de campos que ocupamos una rebaja de un tanto por ciento en la renta que debemos abonar en el corriente año.

Nuestra petición es una consecuencia obligada de las circunstancias en que nos hallamos colocados. Los tres últimos años no han sido nada propicios á nuestra labor y nos han insumido la totalidad de las economías hechas en años anteriores. El rendimiento escaso, los precios bajos, la langosta y otros diversos factores de notoriedad obraron en contra nuestra.

El año actual se presenta en excepcionales condiciones desfavorables: la abundante y continuada lluvia, impidiendo primero la siembra que se ha hecho en fecha tardía y luego destruyendo la semilla perdida en el barro, la isoca y diversos factores de distinto orden nos dejan adivinar perspectivas angustiosas para los que solo esperamos de la tierra el producto de nuestros desvelos y carecemos de otros medios de subsistencia. La cosecha de trigo será nula ó escasa como nunca.

La situación en que nos hallamos ha empeorado grandemente debido á la crisis general que soporta el país y la cual sufrimos con mayor rigor los labradores, sin apoyo oficial de ninguna especie y librados por entero á la buena voluntad de los que se atreven á prestarnos ayuda.

Una rebaja en el precio del arrendamiento, por este año, contribuiría á aliviar las obligaciones que pesan sobre nosotros y también á estimularnos en una tarea llena de sinsabores.

No dudando de que Vds. no ahorrarán esfuerzo para satisfacer los justos deseos que dejamos manifestados, saludamos á Vds. atte».

Accediendo á dicho pedido, los diputados por el Departamento de San José, han iniciado gestiones en ese sentido.

Actuación del Shorthorn

Competencia con otras razas

Pocas ocasiones se presentan en Inglaterra, a la lucha entre las razas bovinas de carnicería, siendo las principales, las que ofrecen anualmente el «Smithfield Club» en Londres (para ganado gordo) y la Exposición de Tredegar en Newport (para ganado de cría).

En la primera, la competencia tiene lugar entre todas las razas de carne de la Gran Bretaña, y en la última entre el Shorthorn y el Hereford.

El más antiguo e importante de los Concursos de ganado gordo del mundo, es sin duda el que se celebra a fin de año, en el Royal Agricultural Hall de Islington, en Londres, bajo los auspicios del universalmente famoso «Smithfield Club», institución fundada en 1798, y que ha hecho más por la mejora de los bovinos destinados al abasto, que el conjunto de las demás sociedades ganaderas de las Islas Británicas.

En sus Exposiciones de Diciembre, los campeones ingleses, escoceses e irlandeses se disputan la supremacía, bregando por ganar la «Champión Plate», avaluada en £ 100, y considerada el símbolo del campeonato anual británico de todas las razas bovinas de corte o carnicería.

Desde 1869, año en que por primera vez se donó la «Champión Plate», ésta ha sido adjudicada 19 veces al Shorthorn, 14 veces al Aberdeen-Angus, 3 veces al Hereford y al Devon, 2 veces a productos Shorthorn-Galloway, 1 vez a la cruza Shorthorn-Hereford; y en las tres ocasiones restantes, a animales resultantes del cruzamiento del Shorthorn con el Aberdeen-Angus.

De los premios especiales ofrecidos en los torneos del «Club de Smithfield», desde que éste existe, los Shorthorn han ganado 89, los Hereford 34, los Aberdeen-Angus 24, y las reses cruzadas y mestizas 23.

Apreciemos ahora, como se ha comportado el Shorthorn en presencia del Hereford, en las Exposiciones de Tredegar, en Newport, durante el período 1886-1913.

Exceptuados los años de 1886, 1887, 1888, 1900 y 1913, en que fueron campeones de Inglaterra los toros Hereford Good Boy 7668, Happy Christmas 21.442 y Avóndale 28.008, el gran campeonato de todas las razas en Newport siempre correspondió al Shorthorn.

Pasando a la orilla occidental del Atlántico Norte, vemos que no ha sido menos notable el papel desempeñado por el Durham en las Exposiciones de los Estados Unidos.

En las exhibiciones de ganado gordo que se vienen realizando en Chicago desde 1878, de los 30 grandes campeones ahí elegidos, doce són Shorthorn, nueve Aberdeen-Angus, cuatro Hereford, tres mestizos Hereford-Shorthorn y dos cruzas Aberdeen-Angus-Shorthorn.

Cuando la Feria Mundial (World's Fair) de Chicago, en 1893, reunió en su inmenso recinto los reproductores más célebres del mundo, la victoria del gran toro Young Abbottsburn, contra el famoso toro Hereford Ancient Briton, fué la consagración en la patria de Wáshington, de la hegemonía de la raza Durham.

Francisco M. Diana.

LANAS NUEVAS ARGENTINAS

Los primeros negocios

En el partido de Ayacucho, región Sur de la provincia de Buenos Aires, según noticias que consigna un colega de la vecina orilla, se ha realizado uno de los primeros negocios de lanas de la nueva esquila. En una de las principales estancias del referido partido, se ha vendido un lote, a elección de clave, en pié, entre 6 y 7 pesos moneda nacional.

Sociedad Rural Argentina

Concurso de ganado gordo

Ayer se cerró, con el éxito esperado, el concurso de ganado gordo que se inauguraba hoy en el local que la Sociedad Rural Argentina, posee en Palermo. Dado el resultado que se han obtenido en los concursos anteriores análogos a éste y la reacción que se ha operado en el ambiente de las transacciones ganaderas, a raíz de la última Exposición de Campeonatos, el concurso actual se cerró con un elocuente número de animales inscriptos. Entre los hacendados existe ambiente favorable para realizar importantes adquisiciones.

Selección de semillas

Nuevas variedades de maiz

«De un tiempo a esta parte, dice un colega argentino, nótase en la provincia de Santa Fe, en las iniciativas de su gobierno y en el esfuerzo meritorio de muchos de sus agricultores, el propósito plausible de dar a la agricultura nuevas orientaciones, apicándole en cuanto sea posible las enseñanzas de la ciencia y las lecciones fecundas de la experiencia de otros centros de producción.

No han olvidado, por cierto, los viejos agricultores santafecinos, la época aquella en que la ignorancia y la rutina hicieran que se abandonasen las fértiles tierras en que se ubicaron las primeras colonias, porque estaban cansadas, sin saber que la sencilla rotación de los cultivos,—la siembra de maíz, por ejemplo, en campos que el año anterior produjeron lino o trigo — bastaba para devover al terreno todo su vigor y para permitir su explotación continúa, experiencia feliz a que hoy se atiene todo el mundo en nuestro país.

El Ministerio de Agricultura, que ha encontrado, afortunadamente, un hombre útil y capaz para poner al frente de su Oficina de Agronomía, no escatima esfuerzo en aquel sentido y ha ensayado con éxito, nuevos cultivos y simientes nuevas, sembrando trigos de Rumania y de Marruecos, cuyos resultados van a conocerse pronto.

También la iniciativa particular conságrase con éxito a esas experiencias fecundas, y ahora el señor Constancio Larguía, ensayará en sus chacras de estación Monje, una nueva variedad de maíz norteamericano, que se cree dé muy bien en esos terrenos en los que se han sembrado también clases diversas, por vía de experimentación.

Poco a poco y andando sin desmayo por esas sendas, llegarán esas autoridades y esos agricultores a fijar el tipo insuperable para nuestros terrenos y determinarán, también, que variedades son aptas para otros campos de este país, que, como es notorio, los tiene de toda clase y puede producir todos los cultivos.

En cambio, los rutinarios, los que nada quieren aprender ni de nada se cuidan, acaban de sufrir en la provincia una ruda lección, pues resulta ahora que sus vastos sembrados de lino se hallan llenos de nabo y de linota, lo que perjudicará enormemente, su producción próxima, a pesar del buen tiempo de que han disfrutado, solo por no haber seleccionado a tiempo la semilla, lo que pudieron hacer con una simple zaranda y sin ningún trabajo extraordinario ni oneroso.»

La industria de lechería

Conocimientos indispensables

Algo muy importante, necesario en la persona que va a establecer un negocio de lechería bajo faces económicas y con planes de un pronto rendimiento, es el que sea buen conocedor del ganado lechero. Los puntos esenciales de una buena vaca de leche son los siguientes:

Constitución—Para que una vaca sea buena productora de leche durante un largo tiempo y que también responda bien a las funciones de reproducción, debe ser antes que nada, de fuerte constitución, y las siguientes características indican este primer punto esencial de una vaca de leche:

Ojos grandes, expresivos, apacibles, brillantes; frente ancha; hocico y ventanas de la nariz grandes; tráquea prominente; quijada fuerte; tronco grueso en la línea con el corazón; ancho regular entre las patas delanteras; pecho y el espinazo atrás de los cuartos delanteros, lleros; y por último, cuernos algo gruesos en el pie.

En los animales de constitución vigorosa, la mayoría de estos puntos están más o menos relacionados con los órganos vitales, esto es, el corazón y los pulmones, los que deben de estar bien desarrollados, teniendo suficiente espacio en que funcionen debidamente.

Capacidad — Entre las vacas muy productoras de leche, pocas encontramos que no tengan un estómago grande, necesario para responder a las enormes cantidades de alimento y agua que consumen. La vaca que produce mucho es naturalmente la que más dará a ganar y debe tener por lo mismo, ampila capacidad, circunstancia que logramos apreciar observando los siguientes puntos:

Grande distancia entre la cola y el hueso iliaco; tronco grueso; espinazo lleno; costillas bien levantadas, anchas, gruesas y suficiente aparte una de otra.

Cuando juzgamos del valor de una vaca, es importante notar lo activo de los órganos de la digestión; esto se puede hacer estudiando las cualidades al tacto de la piel, etc., véase, pues, si su piel es suave, flexible, si es de espesor medio, si es de pelo sedoso, suave, todo lo cual indicará que los órganos de la digestión están en perfecto estado.

Temple nervioso — Cuando se dice de una vaca que es de buen temple nervioso, no se debe entender que el animal es excitable, enojadizo y difícil de gobernarse. Al contrario, ésto se ha de mostrar siempre dispuesto para que se le guíe en todas circunstancias. La vaca que lo más del tiempo está rumiando y a la misma vez usa la cantidad mínima del alimento consumido para el sostenimiento de sus propias funciones de vida, es comunmente una vaca que da a ganar y tiene los siguientes puntos que la distinguen:

La cara es de bonita proporción; frente algo deprimida, garganta bonita, cuello largo y delgado que se une a los cuartos delanteros sin brusquedad; la cruz saliente, así la espina dorsal; sin mucha carne en los cuartos delanteros, cuello, cruz, espinazo, ijar, nalga y en los muslos; ojos grandes, brillantes, apacibles, expresivos y todos sus movimientos indicando más o menos viveza y ausencia completa de pereza.

Las vacas que se tienen por buenas lecheras tienen, por lo general, la mayoría de las características indicadas.

Circulación de la sangre—Una vaca puede ser fuerte y tener cuerpo grande, sin embargo, no servirá bien como vaca de leche si la sangre no circula por las partes debidas de su cuerpo.

La ubre, parte principal de la anatomía de la vaca donde la leche se produce, es naturalmente el órgano que desearíamos ver bien regido por los canales de sangre. Una buena vaca de leche debe tener por lo tanto amplia circulación de sangre en estas partes de su cuerpo y el modo adecuado para llegar a informarnos de ello, es estudiando la ubre, las venas de leche. Una ubre grande bien sentada en parte muy atrás y pendiente hacia adelante, plana por abajo, venosa y llena de tortuosos canales de leche que son largos, con uno ó dos depósitos de leche, indica si la sangre corre ó no en suficiencia por las partes debidas.

Aptitud para producir leche—Puede muy bien tener una vaca los puntos esenciales que citamos arriba, no obstante esto, si la vaca no es de aptitudes, será un completo fracaso como un animal productor de leche. Desde luego que en la ubre es donde se elabora la leche, este órgano es el objeto de nuestro estudio para descubrir la aptitud del animal en cuanto á la transformación de las substancias de alimento en leche.

Si la ubre es grande, bien formada, mostrando que por ella corre la sangre abundantemente, que no tiende á criar carnosidades, que se contrae haciendo arrugas, siendo el pellejo suave y flexible después de ordeñar, que las cuatro secciones están sin marcas ó señales y todas dan igual cantidad de leche—en estas circunstancias, opinaríamos que el animal es de aptitudes para producir leche, aprovechando económicamente los forrajes. Esta tendencia de las vacas de leche, la producción de leche continuamente es algo que los dedicados á este ramo vienen averiguando ya por largo tiempo y de resultados tenemos las vacas de leche de cría Jersey, Holstein, Guernsey y Ayrshire, animales que son una prueba de lo que alcanza la industria del hombre.

Cultivo del algodón

Su fomento en Entre Ríos

En General Paz (provincia de Entre Ríos) se están obteniendo los mejores resultados en los ensayos sobre cultivo del algodón. Se inició el cultivo con tres mil kilos en los suburbios de la localidad referida, por el señor Arturo Arzuaga y 1600 por el señor Arturo Vertir, plantados en la colonia Juan Puyol. El rendimiento obtenido en dichos ensayos fué de tres mil kilos por hectárea.

Dadas las condiciones análogas topográficas y climatológicas de la provincia de Entre Ríos con parte de la zona uruguaya del litoral, no sería difícil que en nuestro país iguales resultados que en el vecino se obtuvieran con el cultivo del algodón, explotación esta que tiene asegurado un enorme porvenir y cuyas mercados de consumo son diversos.

Nos consta por otra parte, como comprobación de lo que puede ser nuestro territorio para la adaptación de aquel cultivo, que en las inmediaciones del Salto Grande, las experiencias realizadas han dado muy excelentes resultados, habiéndose obtenido copos de algodón de dimensiones sorprendentes que han llamado la atención de los entendidos. En todo el litoral del Salto y Artigas existen regiones aparentes para el desarrollo en grande escala del cultivo del algodón, que no solamente constituye una riqueza de fácil incorporación al país, sino que beneficiaría localidades que hoy por hoy tienen las tierras de su ejido en el más cruel abandono.

Los ensayos efectuados hace algún tiempo en el Salto Grande hablan de las facilidades y aptitudes de nuestro territorio para aquel cultivo, bastando solamente un poco de propaganda, medidas especiales de nuestras instituciones agrarias, para que aquella riqueza se incorporara en forma definitiva al país.

Cultivo de la esparraguera

Como planta de adorno

Las especies ornamentales de esparraguera ocupan un lugar predilecto en la jardinería. Se cultivan en invernáculos cálidos o templados y son muy amantes de la sombra; requieren un mantillo fértil y continuamente húmedo; se multiplican por división de «rañas» o por semilla.

Algunas especies son muy elegantes y se prestan bien para «bouquets».

Las enanas pueden servir lo mismo que los helechos, para el embellecimiento de las habitaciones y «chalis», siendo muy común su empleo entre nosotros.

Las principales especies ornamentales de esparraguerra son las siguientes:

Plumosus. — Esta especie se usa generalmente para adornar los salones. Su follaje es finísimo y puede compararse con el más delicado helechó; dura una semana después de cortado; es de un color verde brillante; sus ramos se extienden horizontalmente, formando frondas alegres.

Racemosus. — Es de vigoroso crecimiento, con vástagos semi-leñosos y bastante largos; sus flores on de aspecto gris verdoso, están en racimos y son muy fragantes.

Sarmentosus. — Elegante especie, siempre verde, con ramas abundantes, revestidas de hojas de color verde oscuro; flores fragantes. Se la cultiva en macetas y canastillas de colgar, y cuando está en flor, es muy hermosa.

Medeoloides.—Es una de las plantas más útiles y muy usada por los floristas para adornar los ramos; se reproduce fácilmente por semilla.

Sprengeri.—Es una de las plantas más atrayentes para embellecimiento de los aposentos. En maceta presenta formas graciosas; también se presta para canastillos colgantes. Sus ramas son largas y de un lindo matiz verde. Prospera en suelo rico, liviano y húmedo.

Falcatus.—Es una de las especies que llama más la atención por su tamaño y por sus formas muy enredadas. Para los grandes invernáculos, especialmente en los rinones obscuros y húmedos, es una planta ideal.

Laricinus.—Esta preciosa especie tiene retoños muy largos, y cuando está desarrollada del todo, es de un aspecto ornamental muy bello.

Brusonetti.—Magnífica planta, trepadora, de las islas Canarias.

Existen muchas otras especies ornamentales de esparraguera, que no citamos porque carecen de mayor interés en el país.

CAMPOS Y HACIENDAS

Operaciones realizadas

El señor Cipriano Irazábal compró al hacendado don Miguel Condon, una tropa compuesta de 80 novillos, pagando por ellos a razón de $ 51. Importa esta operación la suma de 4.080 pesos.

—El hacendado del departamento de Flores, don Pedro Etcheverry, adquirió últimamente en Paysandú, procedente del establecimiento ganadero del señor Stirling, 137 vacas Durham, a razón de $ 33.50 cada una. Importa esta operación la suma de $ 4.589.50 cts.

VAPORES

Línea Lamport & Holt



Servicio de Pasajeros y Carga para NEW YORK — Con vapores postales de Primera clase haciendo escalas en Santos, Río, Bahía, Trinidad y Barbados

Vandyck Octubre 16

Estos vapores están dotados de telegrafía sin hilo (Sal Social, Salones de Música y Conversación, Bar, Fumoir, Gimnasio, Peluquería y de todas las comodidades exigidas por el confort moderno.

Precios especiales por «Cabines de Luxe» y Camarotes independientes.

Por pasajes y demás informes dirigirse al Agente:

A. REAL DE AZÚA, Piedras 426

Línea de vapores Transatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cia.

Servicio fijo de vapores correos españoles — Con telégrafo Marconi á bordo

Infanta Isabel

Saldrá el 18 de Octubre, con destino á Santos. Las Palmas, Cádiz y Barcelona admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos españoles.

Esta compañía da combinación con los ferrocarriles de la Compagnie Internacionale des Wagons Lits & des Grands Express Européens, desde Cádiz y Barcelona para cualquier parte de España, otorgándole en ésta los respectivos billetes del ferrocarril y con reservas de camas.

Se expiden billetes kilométricos para los ferrocarriles españoles, otorgándolos en el acto.

Agentes generales: CARRAU & Cía., Uruguay 933.

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARLANZA	Octubre 10	AMAZON . . . Noviembre 7
ANDES	Octubre 24	ARAGUAYA . . . Noviembre 21

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente o Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPA.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

OROPESA (*) . . . . Octubre 12

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORITA (*) . . . . Octubre 10

(*) Hacen escala, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.

Por informes: dirigirse a los agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 322

1063-pte.

BANCOS



El ahorro no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder de resistir á fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles é impotentes, esclavas del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO.)

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 á 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma Convencl.

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Estado responde directamente emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

CALLE SARANDI 412

Directorio: José A. Ferreira, doctor Alberto García Lagos, don Antonio F. Braga, don Eduardo Foresti doctor Joaquín Secco Illa, don Pedro N. Crosta, don Alberto Basso.

Administración de propiedades—Se encarga de la cobranza de alquileres corriendo con todo lo inherente á la locación.

Sección Ventas—Se encarga de la venta y administración de las ventas á plazos.

Giros—Expide letras sobre todas las ciudades de Europa, como también sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficinas de Correos y República Argentina.

Cajas de Seguridad—El Banco tiene establecida una Sección de Cajas de Seguridad que arrienda módicamente para custodia de títulos y valores.

TARIFAS

Por la cobranza de alquileres—Del 2 al 4 o|o, según su importancia.

Cobranza—De ventas á plazos, 2 o|o. Idem de cuentas comerciales convencional.

Idem Cupones de Deuda, intereses de Hipoteca, convencional.

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos á plazo fijo:

A 3 meses	4 o|o
A 6 meses	5 o|o
Por más tiempo	Convencional

ANTICIPOS

Sobre alquileres, arrendamientos de campos y ventas á plazos; en anticresis, hipotecas y en cuentas corrientes.

Alfredo Echevarría, Gerente.

3783-pte.

Banco Anglo Sud-Americano Ldo.

al cual está incorporado el

London Bank of Mexico & South America Ltd

Capital autorizado	£ 5.000.000 —
Idem suscripto	» 4.500.000 —
Idem emitido	» 2.250.000 —
Fondo de Reserva	» 1.560.000 —

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.

Sucursal París—19 Boulevard des Capucines y 23 Rue de la Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo — Núm. 3 Adolpsplatz.

Agencia de Nueva York — 0 Wall Street.

Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1502.

Chile: Antofagasta, Chillan, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, Talcahuano.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England; Barcley y Co Ltd., Capital Cuonties, Bank Ltd.; London County y Westminster Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueden solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, 11 de Enero de 1912.

LA GERENCIA.

193-pte.

Banco FRANCES, SUPERVIELLE & Cia

Establecido en el año 1887 — 423-25 de Mayo 427 — Montevideo

En comunicación directa (por un servicio telegráfico especial) con su casa de Buenos Aires: SUPERVIELLE & Cía. - 150 San Martín 154

OPERACIONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Se ocupa de todo lo que se relaciona con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta (por cuenta de terceros) en remate ó particularmente; colocación de dinero en hipoteca, representaciones (ver aviso Vapores).

Posee una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas á acumular fondos en Caja de Ahorros: por los que abona: 6 o|o de interés anual hasta la suma de $ 1.000, disponibles para el depositante en cualquier momento.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente á las mismas

JUAN M. GORLERO
Gerente
496pte.

London & Brazilian Bank, Limited

ZABALA, 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c|u)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ
7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

Sucursales:

REPUBLICA ARGENTINA — Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.
BRASIL — Río de Janeiro, Pará, Manáos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, San Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre.
FRANCIA — París (5 Rue Scribe).
ESTADOS UNIDOS — Nueva York (Agencia) 92, Beaver Street.
PORTUGAL — Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Portugal, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

Tasa de intereses

El Banco abona:

En cuenta. Depósito á retirar con 30 días de aviso	3	o|o anual
En cuenta. Depósito á retirar con 60 días de aviso	4	" "
En cuenta. Depósito á 3 meses fijo	4	" "
En cuenta. Depósito 6 meses fijo	4 1|2	" "
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000	4	" "

Por Depósitos á mayor plazo convencional.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. Hill, Gerente.
3.940-pte.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.o 428

Sucursales en Paysandú y Mercedes

DIRECTORIO—Presidente, J. A. Crispo Brandis; vice-presidente, Buenaventura Caviglia; secretario, Luis Gaminara; director-gerente, Alejandro Tálice; vocales: Carlos Anselmi, Héctor Trabucati y Vicente Costa.

Capital autorizado		$ 5.000.000.00
Id realizado		" 3.000.000.00
Fondo de Reserva	$ 872.500.00	
Fondo de Previsión	" 150.000.00	" 1.022.500.00

Corresponsal especial de la Banca d'Italia y Banco Napoli.

Para remesas y Giros Postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

El Banco emite: Cartas de crédito, transferencias telegráficas, letras de cambio a la vista y a plazo sobre los principales Bancos y banqueros de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, República Argentina, Brasil, etc., y dá Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, Trípoli, Tobruck, Bengasi, Derna y Homs; España, Francia y sus respectivas colonias.

Se ocupa en general de todas las demás operaciones de Banco.

Para comodidad de los trabajadores, el Banco está abierto todos los domingos de 10 a 11 a. m. para el servicio de Caja de Ahorros y giros sobre Italia y exterior.

Tasa de intereses—Hasta nuevo aviso:

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente a la vista	1	" "
A retirar 30 días de aviso	4 o|o	" "
3 meses	4	" "
Id id de 6 meses	5	" "
Id id de 1 año	5 1|2	" "

Caja de Ahorros — Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes:

Sobre depósitos a la vista después de 30 días cumplidos	1	0|0 anual
Sobre depósitos de 3 meses	3	" "
Id id de 6 meses	4	" "

COBRA

Anticipos en cuenta corriente . . Convencional

Administración de propiedades. — El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, teniendo instalada una Oficina especial, la que se encarga, además, del cobro de alquileres y remesa de fondos a cualquier punto de la República y el extranjero, a indicación de los interesados.

Deuda Italiana. — El Banco compra y vende por cuenta de terceros, dichos títulos, y hace el servicio de intereses en el Río de la Plata de acuerdo con la Banca d'Italia del Reino Italiano.

Caja de Seguridad. — El Banco alquila al público a precios módicos, cajas de seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc.

5pte.

Banco Hipotecario del Uruguay

MISIONES N.os 1129-39

Préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo—Interés y comisión: siete por ciento anual.

Este Banco ofrece préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, pudiendo el tomador del préstamo cancelarlo en cualquier momento, sin pagar más interés que hasta el día de la cancelación.

La cuota, en los préstamos rurales se abona por semestre vencido, á razón de $ 40.09 por cada mil pesos, ó sea á razón de $ 80.18 anuales, comprendido el interés, la comisión del Banco y la amortización del préstamo. En las urbanas, la cuota se abona por trimestre vencido, pagándose $ 19.95 por cada mil pesos, ó sean $ 6.65 por mes. Ambas cuotas pueden pagarse, si se quiere, mensualmente.

El Banco admite amortizaciones extraordinarias, en Títulos ó en efectivo, en cualquier momento, pagándose, después, la cuota, solamente sobre el saldo que resulte.

Le Banque de Paris et des Pays Bas, de Paris, atiende el servicio de cupones de los Títulos Hipotecarios, por intermedio de sus sucursales de Amsterdam, Bruselas y Ginebra; y la Banque d'Anvers y la Banque Centrale Anversoise de Amberes, hacen el pago de esos cupones en dicha plaza.

Gustavo Déffés, gerente.
3961-pte.

Banco Español del Río de la Plata

ESTABLECIDO EN 1886

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Agencia N.o 1, Avenida 18 de Julio N.o 1499, esquina Vazquez.

Agencia N.o 2, Avenida General Rondeau N.o 1665.

CASA MATRIZ

BUENOS AIRES—Reconquista número 200.

Capital suscripto	$ arg. c|l.	100.000.000.—
Capital integrado	" " "	97.537.910.00
Fondo de reserva	" " "	45.224.184.74
Prima á recibir	" " "	1.477.254.00

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operacines bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y en general todo negocio lícito.

SUCURSALES

EN EUROPA—Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia, con una agencia en el puerto El Grao y Vigo.

EN EL BRASIL.—Río de Janeiro, San Pablo y Santos.

EN LA ARGENTINA.—Adolfo Alsina, Bartolomé Bavio, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mar del Plata, Mercedes (Buenos Aires), Mar del Plata, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario de Santa Fe, con una agencia; Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán Villaguay.

AGENCIA EN BUENOS AIRES. — N.o 1, Pueyrredón 183; N.o 2, Almirante Brown 1422; N.o 3, Vieytes 2000; N.o 4, Cabildo 2091; N.o 5, Santa Fe 1909; N.o 6, Corrientes 3309; N.o 7, Entre Ríos 701; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Triunvirato 802; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1300; N.o 11, Caseros 2903; N.o 12, Chacras 1357; N.o 13, Bolívar 399; N.o 14, Belgrano 2284; N.o 15, Bernardo de Irigoyen 179; N.o 16, Reconquista esquina Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas y cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuento y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente		1	o|o anual
Depósitos á	30 días	1 1|2	" "
" "	60 días	2 1|2	" "
" "	90 días	3 1|3	" "
" "	180 días	4	" "
" "	1 año	4 1|2	" "
" "	2 años	5 1|2	" "
" "	3 años	5 1|2	" "
" "	4 años	6	" "
Depósito á premio con libreta, desde $ 10 á $ 10.000, después de 60 días		4	" "

COBRA

En cuenta corriente, convencional.
En descuentos generales:

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, á depositar sin comisión alguna, acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 28 de 1914.

La Gerencia.

Tenemos Sumo Interés

en que todo

Arquitecto, Constructor ó Propietario

AL TRATAR DE ELIMINAR

HUMEDADES

(sean estas originadas por cualquier causa)

NO OLVIDE que en nuestras manos tenemos el remedio

Varios productos y Pinturas

Todos de resultados positivos

Elaborados por THE STANDARD PAINT Co. de Nueva York. — Conjuran esos males

Somos AGENTES de ellos y Estamos á su disposición

Carlisle Crocker y Co.
RINCON, 426

A LOS ALMACENEROS

Todas las familias consumen los FIDEOS y PASTINES de - - -

SALUS

Los más alimenticios los más digestibles

Es para Vd. un buen negocio, tener existencia de este artículo - - -

Pídalo inmediatamente a la Compañía SALUS - - -

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esquina Miguelete

Casa matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París.—Bélgica, Amberes.—República Oriental del Uruguay, Paysandú, Salto. — República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122, calle Bernardo Irigoyen núm. 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia).—Chile, Valparaíso.—Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000 ó sean $ 18.800.000.

Capital suscrito: £ 3.000.000 ó sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, ó sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, ó sea $ 9.400.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes: Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de aviso 1 o|o anual.

Por depósitos á 3 meses fijos 3 o|o anual.

Por depósitos á 6 meses fijos 4 o|o anual.

Por depósitos á 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.
A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.
A vencer cada 12 meses 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.

Por descuento de vales ó conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 30 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

4-pte.

Banco Alemán Transatlántico

ZABALA 1465—MONTEVIDEO

CASA CENTRAL

Deutsche Uebersecische Bank Berlin

CAPITAL: Mrs. 30.000.000

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fé, Tucumán. — Chile: Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Osorno, Iquique, Santiago de Chile, Temuso, Valdivia y Arica. — Brasil: Río de Janeiro, San Paulo, Santos. — Uruguay: Montevideo. — Perú: Lima, Callao, Arequita, Trujillo. — España: Madrid, Barcelona. — Representación en Méjico: Banco Mejicano de Comercio é Industrias.

TASA DE INTERESES

Abona:

Por depósitos en cuenta corriente a la vista	1	0|0 anual
Por depósitos a retirar con 30 días de aviso	1 1|2	" "
A plazo fijo de 3 meses	3 1|2	" "
Id id id id 6 id.	4	" "
Id id id id 1 año	4 1|2	" "
En Caja de Ahorros desde $ 5.00 hasta $ 10.000	4	" "
Por saldos deudores en cuenta c|te.	Convencional	
Por descuentos en conformes ó vales	"	

El Banco gira Letras de Cambio, Cartas de Crédito y Transferencias sobre las principales ciudades del mundo; también expide VAGLIAS POSTALES, sobre todos los pueblos de Italia, Rusia y Austria que tengan Oficina de Correos. Autorizado por el Banco de España en Madrid para girar sobre todas sus sucursales.

En general, el Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

957-pte.

Escuela Nacional de Comercio

Exámenes de Ingreso y Ordinarios de 1914

Se previene á los interesados que la Tesorería de la Escuela N. de Comercio procederá á la venta de los formularios para Exámenes de Ingreso y Ordinarios del corriente año, todos los días hábiles, del 1 al 10 de Octubre próximo, de 10 á 11.

Vencidos los plazos indicados, se aplicarán las multas reglamentarias. —Montevideo, Setiembre 23 de 1914. —Alberto Láuz, tesorero.

4117-Oct.10.

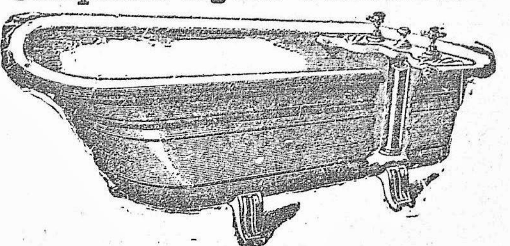
Dirección de Obras Municipales

Licitación — Montevideo, Octubre 1.o de 1914.—Convócase, por segunda vez, a licitación pública para las reformas del edificio que existe en la ex-quinta de Sierra, incorporada al Prado y destinado a Museo Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría todos los días hábiles, de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 12 del corriente a las 16 horas.

4178-Ot.12.

Compañia Aguas Corrientes



CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS — Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego, etc. La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios. Pídanse presupuestos. Baños de hierro desde pesos 22 hasta pesos 100.

Abierto de 8 a. m. á 6 p. m.

22-pte.

ZABALA ESQUINA RINCON

Bebed AGUA SALUS

REMATES

José B. Gomensoro

De un terreno con construcciones

En la CALLE RIVERA núms. 2014 y 2016.— Entre Arenal Grande y Defensa.

VENTA EN EL MISMO

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, este terreno en una situación muy central que tiene 11 metros 50 de frente por 40 metros de fondo (área más ó menos). Al fondo hay 3 departamentos de tres piezas cada uno, cocina y letrina (sin terminar), algibe, caño maestro, adoquinado y vereda pagos. Un buen negocio para un constructor.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía: 10 o|o del precio de venta.

4230-Oct.11.

JOSE B. GOMENSORO

230 sacos azúcar
483 sacos trigo

Por avería

El remate tendrá lugar en los Depósitos de la Aguada, calle Francisco Tajes, Dársena Este.

EL MARTES 13 de Octubre remataré á la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros, y por cuenta de quien corresponda

A las 3 de la tarde

230 sacos azúcar no refinada, granulada. Valor en depósito.

A las 3 1|2 de la tarde

En el Depósito S. S. (Mántaras), Dársena Este.

483 sacos trigo.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o a cargo del comprador.

4245-Oct.13.

JOSE B. GOMENSORO

Arroz, pasas de higos y vino

Por avería

En la Dársena I, calle Zabala

EL MARTES 13 de Octubre a las 2 p. m. remataré a la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

C. B. G—21 sacos arroz Gigante de 100 kilos.

A. N.—18 cajones higos secos en latas.

2 cascos vino blanco.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o á cargo del comprador.

Otros informes: Piedras 313.

4244-Oct.13.

José L. Laugarou

El VIERNES 23 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

EN MI TATTERSALL

Agraciada, 50 esq. Cuareim, 1733

Importante remate

De 11 toros Hereford, 4 Durham, 2 vaquillonas Durham y 2 Hereford. 10 carneros Lincoln y 10 Romney Marsh y 3 padrillos percherones.

NOTA—Próximamente detalles por catálogos. Comisión de compra, 3 o|o.

En Exposición, todos los días, de 9 á 12 y de 2 á 6 p. m.

4221-Oct.23.

Luis Francis

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Buena propiedad al Sud

Calle MAGALLANES, 1119

entre Canelones y Maldonado. Consta de 4 piezas de bovedilla, cuarto alto con escalera de hierro, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, zaguán y patio baldosas portland y friso de baldositas. Tranvía eléctrico al frente. Excelente posición.

EL JUEVES 22 de Octubre, á las 4 p. m., en la misma propiedad y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el expediente sucesorio de don Nicasio Tarabal y doña Anselma Péres, se hace saber: que el día 22 del corriente mes de Octubre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Francis, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que le correspondan, señalada su puerta de entrada hoy con el N.o 1119, siendo el terreno mencionado de figura cuadrilonga rectangular, con una superficie cuadrada de ciento veinte y ocho metros, cuarenta y siete decímetros y setenta y un centímetros que se deslindan así: siete metros veinte y tres centímetros de frente al Este á la calle Magallanes, por diez y siete metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste, lindando por este viento con un señor Migone, por el Norte con la sucesión Migone y por el Sud con don Lorenzo Caprario. Se previene que los gastos de las escrituras de compra, certificados y timbres universitarios, serán de cuenta del comprador y que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres N.o 1375, á disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 3 de 1914.—José Pedro Barbot, actuario.

Por otros informes, ocurrir al martillero, calle 25 de Mayo N.o 320.

4227-Oct.22.

RAMON SIENRA

Grandes remates de mercaderías

En mi casa, Rincón N.o 419—Lunes, Miércoles y Viernes á la 1 1|2 en punto.